

**MANUAL DE
CLASIFICADORES
PRESUPUESTARIOS
DE LA
PROVINCIA
DE TUCUMÁN**

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

1. Presentación

Este clasificador tiene la finalidad de presentar y codificar estructural y jerárquicamente, a las jurisdicciones y entidades que componen el Sector Público Provincial formado por el Sector Público No Financiero y Financiero.

E el Sector Público No Financiero está integrado por la Administración Provincial y las Empresas y Sociedades del Estado.

Para estos efectos se agrupan las jurisdicciones y entidades existentes bajo los siguientes títulos y subtítulos, en cumplimiento de la legislación provincial¹ y siguiendo la normativa establecida para el Sector Público Nacional a fin de hacer compatibles la información.

Título:

100000 SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO
200000 SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL FINANCIERO

Por su parte el primer título tiene la siguiente conformación interna:

100000 SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO
110000 ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
120000 EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

Por su parte, la Administración Provincial tiene, a su vez, una estructura que le es propia:

110000 ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
111000 Administración Central y Poderes del Estado Provincial
112000 Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas
113000 Instituciones de Seguridad Social

La Administración Provincial es la agrupación más importante y reúne a los Poderes del Estado Provincial, todos los Ministerios y Entidades que los conforman y que son susceptibles de presupuestación en la Ley General de Presupuesto Provincial.

Con respecto al Sector Empresarial Fiscal, estas se detallan bajo el subtítulo:

120000 Empresas y Sociedades del Estado

Para la elaboración de esta nomenclatura se han observado las características que entrega el Clasificador Institucional Nacional² con el propósito de establecer una estandarización que posibilite consolidaciones a nivel provincial y nacional.

Asimismo, se han revisado todas las leyes orgánicas que han creado entes públicos, la organización dada en la Ley de Ministerios y la Ley de Administración Financiera.

Se ha tratado que, este nuevo instrumento, sea reconocible y fácilmente manejado por los funcionarios de la administración pública provincial en las labores de formulación y ejecución del presupuesto.

¹ Constitución Provincial, Ley N° 6709 de Ministerios y sus modificatorias; Ley N° 6970 de Administración Financiera y sus modificatorias

² Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional 2003. Ministerio de Economía y Producción. Secretaría de Hacienda

2. Codificación

Se utiliza la codificación usual, de dos dígitos, que corresponde a una codificación numérica, correlativa, asignada a los Servicios Administrativos Financieros conforme al Decreto N° , no estricta y que se utilizará como una forma práctica de identificar las transacciones de los Ministerios y Unidades Organizacionales ***ejecutoras de presupuesto de ingresos y gastos por ley***. Además con la utilización de un código más corto y familiar a los funcionarios, se evitarán errores de entrada al sistema de computación.

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

DENOMINACIONES

Abreviatura

Código Usual

DENOMINACIONES	Abreviatura	Código Usual
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO		
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL		
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL		
PODER LEGISLATIVO	PLEG	01
PODER JUDICIAL	PJUD	02
GOBERNADOR	GOB	
SAF SGG DIRECCION DE ADMINISTRACION SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	SGGDA	03
SAF SGG SUBDIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO SECRETARIA DE ESTADO DE PLANEAMIENTO	SGGSEP	04
SAF SGG DIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO REPRESENTACION OFICIAL DE LA PROVINCIA EN LA CAPITAL FEDERAL	SGGROP	06
SAF SGG DIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO SECRETARÍA DE ESTADO DE PRENSA Y DIFUSION	SGGPYD	07
SAF SGG SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	SGGDPA	08
SAF MGJ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESPACHO MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	MGJDAD	11
SAF MGJ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESPACHO SECRETARIA DE ESTADO DE COORDINACION CON MUNICIPIOS Y COMUNAS RURALES	MGJMYCR	12
SAF MGJ SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESPACHO SECRETARIA DE ESTADO SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y EMPLEO	MGJSTYE	13
SAF MGJ SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESPACHO SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA	MGJSEC	14
SAF ME DIRECCION DE ADMINISTRACION MINISTERIO DE ECONOMIA	MEDA	18
SAF ME DEPARTAMENTO SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCION GENERAL DE RENTAS	MEDGR	19
SAF ME SUBDIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS	MESEOP	21
SAF ME DEPARTAMENTO SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	MEDAU	22
SAF ME DEPARTAMENTO SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA	MEDPA	23
SAF ME DEPARTAMENTO SERVICIO ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES	MEDMCE	24
SAF MSP DIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	MSPDAD	25
SAF MDP DIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO MINISTERIO DESARROLLO PRODUCTIVO	MDPDAD	27
SAF MDP SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESPACHO SUBSECRETARIA DE ASUNTOSAGRARIOS Y ALIMENTOS	MDPSAAYA	28
SAF MDP SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESPACHO SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS ENERGETICOS MINERIA Y POLITICA AMBIENTAL	MDPSRHMPA	29
SAF SPS DIRECCION DE ADMINISTRACION SECRETARIA GENERAL POLITICAS SOCIALES	SPSDA	33
SAF SPS SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES	SPSSAFLIA	34
SAF MED SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION ADMINISTRATIVA MINISTERIO DE EDUCACION	MEDDA	36
SAF FE DIRECCION ADMINISTRACION Y DESPACHO FISCALIA DE ESTADO	FEDAD	38
TRIBUNAL DE CUENTAS	TRICUE	40
DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEFPUE	45
SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	OBLITES	50

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

DENOMINACIONES

Abreviatura

Código Usual

SAF MSC DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESPACHO MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	MSCDAD	51
SAF MSC DEPARTAMENTO SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE	MSCDGT	52
SAF MSC DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA	MSCDGP	53
SAF MSC DIRECCION DE ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES	MSCDGIP	54
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTIDADES AUTÁRQUICAS		
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	DIPROVIA	60
DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS	DREHID	61
INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO	IPLA	62
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	IPVYDU	64
INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL	IPACYM	66
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	SIPROSA	67
ESTACION EXPERIMENTAL AGROINDUSTRIAL OBISPO COLOMBRES	EEAIOC	68
CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA	CAPAPRO	72
ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE ENERGIA DE TUCUMAN	EPRET	74
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA Y CLOACAS DE TUCUMAN	ERSACT	76
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	SEPAPYS	78
ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO	EATTUR	80
INSTITUTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	IDP	83
BICENTENARIO TUCUMAN 2016	BT2016	84
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN	IPSS	82
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO		
SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M.	SATSAPEM	95
TELEVISORA DEL TUCUMAN S.A.P.E.M	TTSAPEM	97

CLASIFICADOR
POR
FINALIDADES
Y
FUNCIONES

CLASIFICADOR DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN

1. OBJETIVO.

Las erogaciones clasificadas por Finalidades y Funciones demuestran la naturaleza de los servicios que el Estado brinda a la comunidad, a la vez que permiten inferir la importancia asignada a cada uno de ellos en particular, facilitando la elaboración de estadísticas del gasto y su proyección. Asimismo faculta el análisis de las tendencias de los gastos por función o por finalidad global, convirtiéndose en un instrumento de gran valor para la toma de decisiones por el poder político.

2. ASPECTOS GENERALES

El presente clasificador por FINALIDAD Y FUNCIÓN, se ajusta al aprobado por la Asamblea en Reunión Plenaria XVII del Foro Federal de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina del día 26 de agosto de 2004. El Foro Federal funciona desde 1994 y la Provincia de Tucumán ha adherido a sus objetivos por Decreto N° 1.269/95.

La finalidad se reconoce en el primer dígito de la clasificación, hay 29 funciones y 35 subfunciones que se identifican en los dos dígitos siguientes. Las dos primeras finalidades comprenden actividades propias de la administración pública, la tercera y la cuarta incluyen servicios brindados a la comunidad separando aquellos que tienen un sentido totalmente social de aquellos que tienden al desarrollo económico de la población y la última finalidad contiene los gastos por intereses y comisiones derivados de la Deuda Pública.

3. CRITERIOS PARA CLASIFICAR FUNCIONES.

Las funciones y subfunciones se desagregan en programas, proyectos (centrales o comunes) no asignados directamente a programas y, actividades centrales y comunes a programas.

De esta manera un programa o un proyecto -que no dependa directamente de un programa-, deberán pertenecer solamente a una función o subfunción. Por su parte, las actividades centrales y comunes a los programas se imputarán a las funciones o subfunciones con que se identifican esos programas. Cuando estas actividades centrales y comunes sirvan de apoyo a distintas funciones o subfunciones dentro de una finalidad o función se imputarán a la correspondiente función o subfunción administrativa de esa finalidad o función (Por ej. 3.69 "Administración de las Relaciones Laborales").

CATALOGO DE CUENTAS

1. ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. (FINALIDAD)

Acciones inherentes al Estado destinadas al cumplimiento de funciones tales como: legislativas, de justicia, conducción superior ejecutiva, relaciones interiores, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.

1.10 LEGISLATIVA. (Función)

Ejercicio de potestades legislativas.

1.20 JUDICIAL. (Función)

Ejercicio de potestades judiciales y las acciones relacionadas con aquellas. No incluye las acciones ejercidas por tribunales administrativos (Tribunal Fiscal, Tribunal de Faltas, etc.).

1.30 CONDUCCIÓN SUPERIOR. (Función)

Acciones de conducción de Administración General a cargo del Gobernador de la Provincia a través de la supervisión sobre la administración centralizada y descentralizada. Incluye asimismo acciones de igual carácter desarrolladas por los Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo y sus asesores que abarquen más de una finalidad del presente clasificador.

1.31 Dirección Superior Ejecutiva (Subfunción)

Acciones ejecutadas por el Gobernador de la Provincia en el marco señalado para la presente función y las ejecutadas por los Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo que componen más de una finalidad.

1.32 Servicios Generales (Subfunción)

Acciones imputables a la finalidad Administración Gubernamental que no tienen otra función específica. Incluye el gasto que origina la gestión centralizada de los sistemas de administración de recursos humanos; compras, contrataciones, informática, etc., cuando los mismos no sean de aplicación exclusiva a una jurisdicción o entidad.

1.50 RELACIONES INTERIORES. (Función)

Acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos municipales u entes comunales que por su generalidad no pueden discriminarse previamente en alguna Finalidad del presente clasificador. Incluye participación de impuestos, aportes reintegrables y no reintegrables.

1.60 ADMINISTRACIÓN FISCAL. (Función)

Acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los de los ingresos públicos. Programación e inversión de los fondos del Estado. Custodia de los bienes y del patrimonio estatal.

Incluye las acciones inherentes a la administración financiera del Estado en lo que respecta a los sistemas de contabilidad, presupuesto, tesorería, crédito público, administración de bienes e inversión pública.

1.70 CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA. (Función)

Acciones inherentes al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos.

1.80 INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS (Función)

Acciones inherentes a la producción de informaciones y del sistema estadístico, básicas para el interés general de los agentes económicos y sociales.

1.90 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR

Acciones imputables a la finalidad Administración Gubernamental que no tienen otra función específica., deberán imputarse a la subfunción 1.99

2. SEGURIDAD (FINALIDAD)

Acciones inherentes al mantenimiento del orden público interno y acciones relacionadas con el sistema penal.

2.10 POLICIA INTERIOR. (Función)

Acciones destinadas a preservar la seguridad de la población y de sus bienes.

2.20 RECLUSIÓN Y CORRECCIÓN. (Función)

Acciones inherentes a la reclusión de personas en cumplimiento de órdenes de prisión preventiva o de condena, incluso el mantenimiento o mejora de la salud espiritual de los reclusos.

2.30 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD (Función)

Acciones inherentes a la administración de la seguridad, que no correspondan específicamente a las restantes aperturas de esta función.

3. SERVICIOS SOCIALES. (FINALIDAD)

Acciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos.

3.10 SALUD. (Función)

Acciones destinadas a asegurar el buen estado sanitario de la comunidad, incluyendo las correspondientes a la prevención y tratamiento de las enfermedades, la creación, ampliación y reposición de infraestructura hospitalaria y de saneamiento ambiental y, en general, todas aquellas orientadas a la administración de la salud.

3.11 Medicina Preventiva (Subfunción)

Acciones tendientes a evitar o atemperar el desarrollo de enfermedades mediante tareas de divulgación y concientización, como así también por campañas de vacunación, análisis y otras prácticas que permiten decisiones que eviten llegar a un estado de enfermedad.

3.12 Medicina Asistencial (Subfunción)

Acciones tendientes a procurar la cura de enfermedades. Incluye la creación, ampliación y reposición de infraestructura hospitalaria y su equipamiento.

3.13 Saneamiento ambiental (Subfunción)

Acciones que tengan por objetivo minimizar los factores de riesgo para la salud de la población. Incluye el tratamiento de residuos industriales, desechos, contaminación del aire, agua y suelo, y la creación, ampliación y reposición de la infraestructura que posibilite mejorar las condiciones ambientales de la ciudadanía. Se excluye lo expuesto en 3.8.

3.14 Administración de la Salud (Subfunción)

Acciones inherentes a la administración de la salud, que no corresponden específicamente a las restantes aperturas de esta función.

3.20 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL. (Función)

Acciones inherentes a la protección y ayuda directa a personas con necesidades básicas no satisfechas y las destinadas a la reeducación y resocialización del individuo. Incluye subsidios financieros o mediante entrega de materiales, programas de empleo transitorio y aportes a instituciones con fines sociales, con el objeto de dotarlas de medios necesarios para impulsar actividades en beneficio del desarrollo social.

3.30 SEGURIDAD SOCIAL. (Función)

Acciones inherentes a cumplimentar el sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población que ha dejado de contribuir al proceso productivo, tales como

pagos en concepto de pensiones, retiros y jubilaciones. Incluye asimismo las acciones orientadas a la atención del seguro de desempleo y otras prestaciones similares del personal en actividad.

3.40 EDUCACIÓN Y CULTURA. (Función)

Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales, físicas y morales del niño o del joven y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano, dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Incluye manifestaciones intelectuales, espirituales, deportivas y religiosas; espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también las demás acciones destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la población.

3.41 Educación Inicial (Subfunción)

Acciones que tengan por objeto incentivar el proceso de estructuración del pensamiento del niño, su forma de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica, favorecer el proceso de maduración, estimular hábitos de integración social, fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia, y prevenir y atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en deficiencias de diversos órdenes. Comprende jardines maternos, de niños menores de tres años y jardines de infantes, para niños de 3 a 5 años.

3.42 Educación General Básica Nivel 1 y 2 (EGB 1 Y 2) (Subfunción)

Acciones destinadas a proporcionar una formación básica común a todos los niños y adolescentes, garantizando su acceso, permanencia y promoción, favorecer su desarrollo individual y social, incentivar la búsqueda de la verdad, desarrollar el juicio crítico y hábitos valorativos, favorecer el desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales y los valores éticos, adquirir hábitos de higiene, valorar la educación física y el deporte y conocer nuestra tradición y patrimonio cultural. Está constituida por un ciclo de tres años del Nivel 1 y un ciclo de tres años del Nivel 2, los cuales forman parte de una unidad pedagógica integral, también integrada por el ciclo correspondiente al Nivel 3.

3.43 Educación General Básica Nivel 3 (EGB 3) (Subfunción)

Acciones correspondientes al tercer ciclo de la educación general básica, con una duración de tres años, que tienen como destino culminar el logro de los objetivos señalados en la subfunción 3.42.

3.44 Polimodal (Subfunción)

Acciones educativas que tienen como destino preparar a los jóvenes para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes en una sociedad democrática moderna, lograr una voluntad comprometida con el bien común, afianzar la conciencia del deber de constituirse en agente de cambio positivo en su medio social, desarrollar habilidades instrumentales, desarrollar actitud reflexiva y crítica, favorecer la autonomía intelectual y lograr el desarrollo y preservación de la salud psicofísica del individuo. Está constituida por un ciclo de una duración mínima de tres años, y para acceder al mismo es necesario haber cumplido con las exigencias de la educación general básica.

3.45 Regímenes Especiales (Subfunción)

Acciones destinadas a garantizar la educación en personas con necesidades especiales, temporales o permanentes, desde el momento de su detección, comprendiendo asimismo la educación no formal, la enseñanza y capacitación artística y la educación de adultos, dirigida a quienes no tuvieron acceso o no completaron la educación general básica.

3.46 Educación Superior y Universitaria (Subfunción)

Enseñanza de tercer nivel impartida en las universidades e institutos del profesorado superior en las distintas carreras y ramas. Incluye el costo de pasantías y la formación de profesionales en la carrera de seguridad, enfermería y otras especialidades.

3.47 Administración de la Educación (Subfunción)

Acciones inherentes a la administración de la educación, que no correspondan específicamente a las restantes aperturas de esta función.

3.48 Cultura (Incluye Culto) (Subfunción)

Manifestaciones intelectuales y espirituales de la comunidad, difusión de conocimientos por

radio, televisión, cursos de extensión, espectáculos públicos y culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos. No comprende las actividades específicamente dirigidas a brindar educación o a proporcionar entretenimiento.

3.49 Deporte y recreación (Subfunción)

Acción promocional o aportes a las actividades deportivas y de cultura física y gastos destinados a brindar recreación y esparcimiento a la población.

3.50 CIENCIA Y TÉCNICA. (Función)

Actividades inherentes a la obtención de nuevos conocimientos o a la investigación de sus aplicaciones. Incluye investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, educación de post grado para formación de investigadores y promoción de las actividades científicas y técnicas.

3.60 RELACIONES LABORALES. (Función)

Acciones inherentes a la conciliación, armonía y equilibrio del capital y trabajo. Promoción de las relaciones laborales. Normatización y supervisión de la legislación laboral, higiene y seguridad en el trabajo, asistencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores. Estudios y orientación del potencial de la mano de obra a los efectos de la planificación del desarrollo económico y social. Apoyo a programas generadores de empleo.

3.61 Promoción del Empleo y Capacitación (Subfunción)

Acciones tendientes a promover el diseño, aprobación y aplicación de normas que posibiliten ampliar el mercado de trabajo al que pueda acceder la población, en un marco de equidad y justicia, que contribuya a una proyección de crecimiento económico y social, que asegurando la necesaria compensación del factor capital, posibilite la justa retribución del trabajo, y la plena participación de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores, promoviendo en los respectivos ámbitos la capacitación laboral, a efecto de lograr una óptima calificación de la mano de obra, para mejorar sus capacidades técnicas y profesionales, posibilitando un mas eficiente desempeño, un mayor aporte al proceso productivo, y una mejor retribución por el servicio brindado. Incluye el apoyo brindado a acciones generadoras de empleo.

3.62 Fiscalización Laboral (Subfunción)

Acciones de supervisión y control desarrolladas para verificar y asegurar el cumplimiento de la legislación laboral, en lo relacionado con la compensación económica que debe percibir el trabajador, incluyendo su cobertura previsional y social, como así también en todo lo relacionado con la higiene, salubridad y seguridad del ámbito de desempeño laboral.

3.69 Administración de las Relaciones Laborales (Subfunción)

Acciones de conducción, administración, apoyo, etc., que por su generalidad no encuadran en alguna subfunción determinada.

3.70 VIVIENDA Y URBANISMO. (Función)

Acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a unidades de vivienda. Incluye también las acciones destinadas a procurar una adecuada infraestructura urbanística.

3.71 Vivienda y Promoción Habitacional (Subfunción)

Acciones destinadas a procurar y proporcionar el acceso a la vivienda a aquellos sectores de la comunidad que no cuentan con tal bien y cuyas condiciones económicas le imposibiliten adquirir y/o construir la misma de manera directa. Incluye el otorgamiento de subsidios y asistencia técnica que les permitan mejorar sus posibilidades de acceso a la vivienda a los sectores de la sociedad citados precedentemente.

3.72 Urbanización e Infraestructura Básica (Subfunción)

Acciones que tienen por objeto habilitar los servicios públicos y los elementos de urbanización que posibiliten la construcción de unidades de vivienda y dotar a cada centro urbano de los espacios públicos e infraestructura básica que satisfagan las necesidades básicas de la comunidad. No incluye las erogaciones por inversiones en agua potable y alcantarillado imputables a la función 3.80

3.79 Administración de Vivienda y Urbanismo (Subfunción)

Comprende los gastos generales y administrativos no identificables en una subfunción específica de Vivienda y Urbanismo.

3.80 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (Función)

Acciones inherentes a la ingeniería sanitaria, provisión de agua potable y sistemas de eliminación de excretas y otros servicios urbanos.

3.90 OTROS SERVICIOS URBANOS. (Función)

Acciones inherentes a otros servicios urbanos tales como: cementerios, mercados, alumbrado y limpieza urbana.

4. SERVICIOS ECONÓMICOS. (FINALIDAD)

Acciones inherentes a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico, incluyen fomento, regulación y control de la producción del sector privado y de los organismos estatales.

4.10 ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA. (Función)

Producción, transporte y suministros de energía eléctrica, adquisición, construcción, equipamiento y operación de embalses, usinas y sistema para producción, transporte y distribución de energía, explotación, extracción, adquisición, procesamiento y suministro de petróleo y sus derivados y de carbón mineral y su procesamiento ulterior, explotación, extracción, adquisición procesamiento, manufactura y suministro de gas combustible y sus derivados; y acciones vinculadas con la energía atómica y los combustibles vegetales. Incluye la promoción, regulación y control de dichas acciones. También comprende las acciones inherentes a la explotación y extracción de arenas, piedras y otros minerales no combustibles.

4.11 Generación y Distribución de Energía (Subfunción)

Acciones que tienen por objetivo generar fuentes de energía y distribuir la misma para su consumo interno y/o externo.

4.12 Extracción e Industrialización de Minerales e Hidrocarburos (Subfunción)

Acciones que tienen por objetivo la extracción e industrialización de minerales e hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, incluyendo su transporte y distribución.

4.13 Promoción, Control y Fiscalización (Subfunción)

Acciones destinadas a promover el desarrollo de actividades relacionadas con la generación de energía y la industrialización de minerales e hidrocarburos, generar y aplicar normas de control aplicables a las diversas etapas de su generación, proceso, transporte y distribución y fiscalizar el efectivo cumplimiento de las mismas.

4.19 Administración de la energía, combustibles y minería (Subfunción)

Acciones de conducción, administración, apoyo, etc., que por su generalidad no encuadran en alguna subfunción determinada.

4.20 COMUNICACIONES. (Función)

Acciones inherentes a la prestación de todos los servicios públicos de comunicaciones y el control técnico de las televisiones y radiotransmisiones.

4.30 TRANSPORTE. (Función)

Acciones inherentes con el servicio público de transporte ferroviario, vial, por agua y aéreo. Incluye la construcción de obras de infraestructura vial, conservación, señalización y servicios de vigilancia del tránsito en caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, balsas, ríos o cursos de agua.

Comprende asimismo la infraestructura correspondiente a estaciones terminales, puertos, aeropuertos e hidropuertos y sus servicios complementarios. No comprende tales conceptos cuando corresponda a servicios e instalaciones para el uso exclusivo de entes cuyas principales acciones se clasifican en otra función.

4.31 Rutas y Caminos (Subfunción)

Acciones tendientes a promocionar, fiscalizar, construir y/o mantener rutas y caminos e inversiones accesorias para su normal operatividad.

4.32 Ferroviario (Subfunción)

Acciones tendientes a promocionar, fiscalizar, construir y/o mantener ramales ferroviarios y dotar a los mismos de los medios de transporte pertinentes e inversiones accesorias para su normal operatividad.

4.33 Aéreo (Subfunción)

Acciones tendientes a promocionar y fiscalizar el transporte aéreo, construir pistas y aeropuertos y procurar los medios de transportes pertinentes.

4.34 Fluvial y Marítimo (Subfunción)

Acciones tendientes a promocionar y fiscalizar el transporte fluvial y marítimo, construir puertos y realizar las inversiones y gastos que posibiliten su normal operatividad.

4.39 Administración del transporte (Subfunción)

Acciones de conducción, administración, apoyo, etc., que por su generalidad no encuadran en alguna subfunción determinada.

4.40 ECOLOGÍA. (Función)

Acciones inherentes al control de la explotación de los recursos naturales (agrícolas, ictícolas y pecuarios) y la protección de la flora y fauna autóctona. Incluye los gastos destinados al mantenimiento de las reservas naturales y parques provinciales y las contribuciones para el sostenimiento de los parques nacionales.

4.50 AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (Función)

Acciones inherentes a la promoción, regulación y control de la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola, de la caza comercial, suministro de semillas, erradicación de plagas, silvicultura y piscicultura y la explotación ictícola comercial. También incluye las acciones dirigidas a lograr un mejor aprovechamiento de las tierras para las explotaciones agropecuarias, por medios tales como la defensa contra la erosión eólica e hídrica y contra las inundaciones, así como también el riego de las zonas áridas y el drenaje de las anegadizas.

4.60 INDUSTRIA. (Función)

Acciones inherentes a todas las ramas de la producción industrial a cargo del sector público, comprendiendo las acciones de promoción, regulación y control de dichas acciones. Incluye acciones relacionadas con la actividad industrial del sector privado.

4.70 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS. (Función)

Acciones inherentes a las actividades comerciales, servicios de depósitos o almacenaje de bienes (silos, elevadores de granos, depósitos comunes y frigoríficos independientes de los transportes, insumen o producen tales bienes), como aquellas encaminadas al estímulo del turismo a través de la divulgación, fomento y conocimientos de las zonas del país. Incluye las acciones de promoción, regulación y control.

4.71 Comercio, Almacenamiento y Depósito (Subfunción)

Acciones inherentes a los asuntos y servicios relacionados con el comercio, el almacenamiento y el depósito

4.72 Restaurantes y Hoteles (Subfunción)

Acciones inherentes a la construcción y mejoramiento de hoteles y restaurantes, supervisión y

reglamentación de su explotación, difusión de información y confección de estadísticas sobre asuntos y servicios de los mismos.

4.73 Turismo (Subfunción)

Acciones inherentes a la administración de asuntos y servicios relacionados con el turismo, su explotación y difusión publicitaria, su fomento y desarrollo y la recopilación y publicación de estadísticas sobre el mismo.

4.74 Otros Servicios (Subfunción)

Otros Servicios de la presente función, no incluidos expresamente en las subfunciones que la integran.

4.80 SEGUROS Y FINANZAS. (Función)

Acciones inherentes a la actividad de seguros y reaseguros en general y todas aquellas actividades relacionadas con las finanzas, incluyendo los servicios bancarios.

4.90 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS (Función)

Comprende los gastos generales y administrativos no identificables en una función específica de la finalidad Servicios Económicos.

5. DEUDA PÚBLICA - INTERESES Y GASTOS. (FINALIDAD)

Comprende los gastos destinados a atender los servicios de la deuda pública interna y externa.

5.10 DEUDA PÚBLICA - INTERESES Y GASTOS. (Función)

Comprende los gastos destinados los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.

Código Finalidades	Código Funciones	Código Subfunciones	-Denominaciones-
1			ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
	10		LEGISLATIVA
	20		JUDICIAL
	30		CONDUCCIÓN SUPERIOR
		31	Dirección Superior Ejecutiva
		32	Servicios Generales
	50		RELACIONES INTERIORES
	60		ADMINISTRACIÓN FISCAL
	70		CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
	80		INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS
	90		ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR
		99	Administración Gubernamental sin discriminar
2			SEGURIDAD
	10		POLICÍA INTERIOR
	20		RECLUSIÓN Y CORRECCIÓN
	30		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD
3			SERVICIOS SOCIALES
	10		SALUD
		11	Medicina Preventiva
		12	Medicina Asistencial
		13	Saneamiento ambiental
		19	Administración de la Salud
	20		PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
	30		SEGURIDAD SOCIAL
	40		EDUCACIÓN Y CULTURA
		41	Educación Inicial
		42	Educación General Básica Nivel 1 y 2
		43	Educación General Básica Nivel 3
		44	Polimodal
		45	Regímenes Especiales
		46	Educación Superior y Universitaria
		47	Administración de la educación
		48	Cultura (Incluye Culto)
		49	Deportes y Recreación
	50		CIENCIA Y TÉCNICA
	60		RELACIONES LABORALES
		61	Promoción del Empleo y Capacitación
		62	Fiscalización Laboral
		69	Administración de las Relaciones Laborales
	70		VIVIENDA Y URBANISMO
		71	Vivienda y Promoción Habitacional
		72	Urbanización e Infraestructura Básica
		79	Administración de Vivienda y Urbanismo
	80		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
	90		OTROS SERVICIOS URBANOS
4			SERVICIOS ECONÓMICOS
	10		ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA
		11	Generación y Distribución de Energía
		12	Extracción e Industrialización de Minerales e Hidrocarburos
		13	Promoción, Control y Fiscalización

Código Finalidades	Código Funciones	Código Subfunciones	-Denominaciones-
		19	Administración de la energía, combustibles y minería
	20		COMUNICACIONES
	30		TRANSPORTE
		31	Rutas y Caminos
		32	Ferroviario
		33	Aéreo
		34	Fluvial y Marítimo
		39	Administración del transporte
	40		ECOLOGÍA
	50		AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
	60		INDUSTRIA
	70		COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
		71	Comercio, Almacenamiento y Depósito
		72	Restaurantes y Hoteles
		73	Turismo
		74	Otros Servicios
	80		SEGUROS Y FINANZAS
	90		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS
5			DEUDA PÚBLICA- INTERESES Y GASTOS
	10		DEUDA PÚBLICA- INTERESES Y GASTOS

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS

1. CONCEPTO:

La clasificación por rubros ordena, agrupa y presenta a los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Así, en la clasificación de los recursos por rubros se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, las tasas, los derechos, y las transferencias; los que proceden del patrimonio público, como el crédito público y la disminución de activos³.

La originalidad en la elaboración de este clasificador reside, entre otras ya comentadas, en que recoge las peculiaridades provinciales de apertura de los recursos tributarios y no tributarios, tales como la apertura realizada de partidas presupuestarias para registrar las coparticipaciones recibidas por la provincia y provenientes del Gobierno Nacional.

Los rubros 18000 y 23000 son Recursos Figurativos, de utilización necesaria para evitar duplicidades de registro al momento de la realización de consolidaciones presupuestarias provinciales. Estas consolidaciones, tiene por finalidad mostrar los recursos y gastos netos del Sector Público Provincial en un período determinado, generalmente un semestre o un año.

Durante el ejercicio presupuestario el registro del movimiento percibido por estas cuentas se realiza en forma normal y deben ser considerados en los estados de ejecución presupuestaria institucionales.

2 .CARACTERÍSTICAS Y CODIFICACIÓN UTILIZADA

La finalidad de este clasificador es el registro sistemático de las transacciones de los recursos, por lo cual se le puede definir como un clasificador básico o primario del sistema de clasificaciones.

Se ha decidido el empleo de cinco dígitos para agrupar los distintos rubros comentados más arriba. Se advierte que este clasificador por su carácter primario, servirá para elaborar los clasificadores sintético, analítico y económico que forman parte de este capítulo, para lo cual se procederá a la suma segmentada del mismo.

³ Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional 2003. Ministerio de Economía y Producción. Secretaría de Hacienda.

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

10000	INGRESOS CORRIENTES⁴
11000	INGRESOS TRIBUTARIOS
11100	INGRESOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES
11130	PREMIOS DE JUEGOS DE AZAR Y CONC. DEPORTIVOS, LOTERIAS Y CASINOS
11131	Impuesto a los Juegos de Azar Autorizados
11140	BENEFICIOS EVENTUALES
11141	Beneficios Eventuales
11190	OTROS PREMIOS Y BENEFICIOS
11191	Otros Premios y Beneficios
11200	OTROS TRIBUTOS PROVINCIALES
11230	INMOBILIARIO
11231	Inmobiliario Rentas Generales
11240	AUTOMOTORES
11241	Automotores y Rodados Rentas Generales
11250	SELLOS
11251	Sellos Rentas Generales
11260	INGRESOS BRUTOS
11261	Ingresos Brutos Rentas Generales
11270	OTROS TRIBUTOS DE JURISDICCION PROVINCIAL
11271	Para la Salud Pública
11272	Fondo para Desequilibrios Financieros Municipios y Comunas - Art. 5° Ley N° 6316
11278	Otros de Jurisdicción Provincial
11279	Otros Tributos de Jurisdicción Provincial
11290	INGRESOS TRIBUTARIOS POR CLASIFICAR
11299	Ingresos Tributarios por Clasificar
11300	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS. LEY N° 23.548
11310	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS. LEY N° 23548
11311	Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23548- Rentas Generales.
11316	Coparticipación Fed. Impuestos, Ley de Financiamiento Educativo
11320	CLAÚSULA DE GTÍA. RÉG. DE COP. FEDERAL DE IMP.
11321	Gtía- Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23548- Rentas Generales.
11322	Gtía- Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23548- Coparticipación a Municipios
11323	Gtía- Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23548- Coparticipación a Comunas Rurales.

⁴ Los recursos se coparticiparán a Municipios y Comunas Rurales de acuerdo a la Ley 6316 y modificatorias

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

- 11330 FONDO COMPENS. DESEQUILIBRIOS FISCALES LEY N° 24130**
11331 Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales. Ley N° 24130
11332 Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales. Ley N° 24130- Coparticipación a Municipios
11333 Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales. Ley N° 24130- Coparticipación a Comunas Rurales.
- 11340 IMPUESTO A LAS GANANCIAS LEY N° 24621**
11341 Impuesto a las Ganancias. Suma Fija- Ley N° 24621 Art. 5
11342 Excedente 10% Según Tope Asignado a Provincia de Bs. As. Art.1 Inc. B)
11343 Ganancias - Ley N° 24699 - RG
- 11400 REGIMEN FO.NA.VI. LEY N° 23966**
- 11410 FO.NA.VI. LEY N° 23966**
11411 FO.NA.VI. Ley N° 23966
- 11420 GARANTÍA. REGIMEN FO.NA.VI. LEY N° 23966**
11421 Garantía Régimen FO.NA.VI. Ley N° 23966
- 11500 F.E.D.E.I.**
- 11510 F.E.D.E.I. LEY N° 23966 IMP. A LOS COMBUSTIBLES**
11511 F.E.D.E.I. Ley N° 23966 Impuesto a los Combustibles
11512 F.E.D.E.I. Ley N° 23966 Impuesto a los Combustibles- Rentas Generales
11513 Fondo Compensador Tarifas Eléctricas
- 11600 SERVICIOS NACIONALES TRANSFERIDOS LEY N° 24049**
- 11610 SERVICIOS NACIONALES TRANSFERIDOS LEY N° 24049**
11611 Servicios Nacionales Transferidos. Educación Ley N° 24049
11612 Servicios Nacionales Transferidos. Salud. Ley N° 24049
11613 Servicios Nacionales Transferidos. Programas Asistenciales. Ley N° 24049
11614 Servicios Nacionales Transferidos. Minoridad y Familia. Ley N° 24049
11615 Servicios Nacionales Transferidos. Ley N° 24049 - RG
- 11700 FINANCIAMIENTO LEYES ESPECIALES**
- 11710 FONDO EDUCATIVO LEY N° 23906**
11711 Fondo Educativo Ley N° 23906. Art. 3 Y 4
11712 Fondo Educativo Ley N° 23906 - RG
- 11720 FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL LEY N° 24073**
11721 Fondo Infraestructura Social Ley N° 24073
11722 Fondo Infraestructura Social Ley N° 24073 - RG
- 11730 FONDO OBRAS INFRAESTRUCTURA LEY N° 23966**
11731 Aporte Obras Infraestructuras Ley N° 23966. Art. 18 Inc. B
11732 Ley N° 23966. Art. 19 y Ley N° 23906 Art. 3 y 4 - RG

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

11740	ORGANISMO VIALIDAD PROVINCIAL LEY N° 23966
11741	Régimen de Coparticipación Vial
11750	LEYES ESPECIALES
11751	Proyectos y Convenios con Fines Sociales
11752	Fondo Especial del Tabaco
11753	Fondo Nacional de Incentivo Docente
11754	Fondo Nacional para Riego
11755	Fondo Nacional de Transporte
11756	Coparticipación Ley Nacional de Cooperativas
11757	Promoción Actividad Cinematográfica
11758	Fondo Nacional del Deporte
11759	Convenio SENASA
11760	OTRAS LEYES ESPECIALES
11761	Programa Nacional Manos a la Obra
11762	Fondo para la Promoción y Fomento Innovación Tecnológica
11763	Prestaciones Pensiones No Contributivas
11764	Fondo Nacional para Discapacidad
11765	Fondo Nacional Minero
11766	Fondo Nacional del Deporte
11767	Reactivación Federal
11768	Sistema de Infraestructura de Transporte
11780	PACTO FEDERAL EDUCATIVO
11781	Pacto Federal Educativo
11782	Plan Nacional de Educación Tecnológica
11790	REGIMEN SIMP. PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES -LEY N° 24977
11791	Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes -Ley N° 24977
11800	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
11810	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL LEY N° 23966 IVA
11811	Sistema de Seguridad Social Ley N° 23966 IVA
11820	SEGURIDAD SOCIAL LEY NRO 24699 IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES NO INCORPORADOS AL PROCESO ECONOMICO
11821	Seguridad Social Ley N° 24699 Impuesto a los Bienes Personales No Incorporados al Proceso Económico.
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
12100	TASAS Y TARIFAS
12110	TASAS Y TARIFAS
12111	Tasa Judicial y Fondo de Biblioteca
12112	Boletín Oficial- Avisos Judiciales
12113	Aeropuerto Benjamín Matienzo
12114	Prestaciones Gerontológicas varias
12115	Recurso Propio del Registro Civil y Capacidad de las Personas

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

12116	Vigilancia Zona Franca
12117	Protección a la Fauna Silvestre
12118	Fondo Provincial de Sanidad Vegetal
12119	Retributiva de Servicios
12120	TASAS Y TARIFAS I
12121	Fondo Forestal Provincial
12122	Fondo Protección Recursos Biológicos y Fomento de la Piscicultura
12123	Fondo Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales
12124	Fondo Protección y Fomento Áreas Naturales Protegidas Provinciales
12125	Espectáculo Luz y Sonido
12126	Fondo Provincial de Transporte
12127	Venta de Pliegos
12128	Uso del Agua
12129	Aeropuerto Benjamín Matienzo - RG
12130	TASAS DE INSPECCION
12131	Tasa Metrología Legal
12132	Productos Pecuarios Ley N° 2343
12133	Tasa Policial
12140	TASAS Y TARIFAS II
12141	Venta de Pliegos - RG
12142	Boletín Oficial - RG
12144	Retributiva de Servicios - RG
12145	Cobro Judicial por Juicios - RG
12146	Multas Ley 7621
12147	Multas DGR
12200	TASAS POR SERVICIOS ESPECIALES
12210	TASAS POR SERVICIOS ESPECIALES
12211	Fondo Desarrollo Minero
12212	Fondo Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres
12213	Producto, Locac. Análisis y Servicios
12214	Fondo de Reequipamiento Policial
12300	DERECHOS
12310	DERECHOS
12311	Aranceles Hospitalarios
12312	Canon de Riego
12313	Derechos de Habilitación Anual I.P.L.A.
12314	Fondo de Cultura
12315	Fondo Riña de Gallos
12316	Recuperación, Mantenimiento y Difusión Patrimonio Turístico
12317	Teatro San Martín
12400	REGALIAS

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
----------------	---

12410	Regalías
12500	PRIMAS
12510	Primas
12600	ALQUILERES
12610	Alquileres
12700	MULTAS
12710	Multas
12711	Contravenciones Policiales
12712	Multas I.P.L.A.
12713	Multas Ley de Tránsito
12714	Fondo Provincial del Deporte
12715	Servicios Integrales de Inspección Laboral
12716	Infracciones Tránsito Rutas Nacionales
12717	Ley 7475 – Auto Rural
12800	UTILIDADES POR EXPLOTACION DE JUEGOS DE AZAR
12810	UTILIDADES POR EXPLOTACION DE JUEGOS DE AZAR
12820	OTRAS UTILIDADES EXPLOTACIONES JUEGOS DE AZAR
12900	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
12910	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS
12911	Otros ingresos no tributarios
12912	Vales alimentarios
12913	Otros ingresos no tributarios – RG
12914	Devolución de Sueldos
12990	INGRESOS NO TRIBUTARIOS A CLASIFICAR
12998	Ingresos No Tributarios a clasificar (Recurso Específico Propio)
12999	Ingresos No Tributarios a clasificar - Rentas Generales
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
13100	CONTRIBUCIONES PATRONALES
13110	CONTRIBUCIONES PATRONALES
13111	Contribuciones Patronales
13200	APORTES PERSONALES
13210	APORTES PERSONALES
13211	Aportes Personales
13300	OTRAS CONTRIBUCIONES

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

13310	OTRAS CONTRIBUCIONES
13311	Otras Contribuciones
14000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
14100	VENTA DE BIENES
14110	VENTA DE BIENES
14111	Mercado Artesanal San Miguel de Tucumán
14112	Granja y Productos Elaborados- Hogar Agromecánico Tafí Viejo
14113	Productos Elaborados- Colonia Agrícola Nicolás Avellaneda
14114	Venta de Productos Agropecuarios
14118	Ventas de Bienes - RG
14119	Otras Ventas de Bienes
14200	VENTA DE SERVICIOS
14210	VENTA DE SERVICIOS
14211	Servicios de Estadística
14212	Albergues y Transportes
14213	Servicios de Investigación
15000	INGRESOS DE OPERACIÓN
15100	VENTA BRUTA DE BIENES
15110	VENTA BRUTA DE BIENES
15111	Ventas de Bienes varios
15200	VENTA BRUTA DE SERVICIOS
15210	VENTA BRUTA DE SERVICIOS
15211	Ventas Bruta de Servicios
15300	INGRESOS FINANCIEROS
15310	INGRESOS FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
15311	Intereses de Préstamos
15900	OTROS INGRESOS
15910	OTROS INGRESOS DE OPERACION
15919	Otros Ingresos de Operación
16000	RENTAS DE LA PROPIEDAD
16100	INTERESES
16110	INTERESES POR PRESTAMOS
16111	Intereses por Préstamos Internos
16112	Intereses por Préstamos Externos

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

- 16120 INTERESES POR DEPOSITOS**
- 16121 Intereses por Depósitos Internos
- 16122 Intereses por Depósito Externos

- 16130 INTERESES POR TITULOS Y VALORES**
- 16131 Intereses por Títulos y Valores Internos
- 16132 Intereses por Títulos y Valores Externos

- 16200 BENEFICIOS POR INVERSIONES**

- 16210 BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES**
- 16211 Beneficios por Inversiones empresariales varios

- 16300 ARRENDAMIENTOS**

- 16310 ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS**
- 16311 Arrendamientos Varios

- 16400 DERECHOS**

- 16410 DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES**
- 16411 Derechos Varios

- 16900 OTROS**

- 16910 OTROS DERECHOS**
- 16911 Otros Derechos

- 17000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

- 17100 DEL SECTOR PRIVADO**

- 17110 DE UNIDADES FAMILIARES**
- 17111 De Unidades Familiares varias

- 17120 DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**
- 17121 De Instituciones Privadas sin fines de lucro Varias

- 17130 DE EMPRESAS PRIVADAS**
- 17131 De Empresas Privadas Varias

- 17200 DEL SECTOR PUBLICO**

- 17210 DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL**
- 17211 De la Administración Central Provincial
- 17212 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
- 17213 De Instituciones de Seguridad. Social de la Provincia.
- 17214 De Instituciones Públicas Financieras de la Provincia.
- 17215 De Instituciones Públicas No Financieras de la Provincia.
- 17216 De Empresas Públicas No Financieras de la Provincia.

- 17220 DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**
- 17221 DE ORGANISMOS INTERPROVINCIALES

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

17222 De Empresas Públicas No Financieras de Otras Provincias.
 17223 De Gobiernos Municipales
 17224 De Empresas Públicas No Financieras Municipales

17230 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

17231 Aporte del Tesoro Nacional
 17232 De Instituciones Descentralizadas Nacionales
 17233 De Instituciones de Seguridad Social Nacionales
 17234 De Instituciones Públicas Financieras Nacionales
 17235 De la Administración Central Nacional
 17236 De la Administración Central
 17237 Convenio INDEC
 17238 Aportes para Compensación Salarial Docente
 17239 Aportes del Tesoro Nacional a Provincias

17300 DEL SECTOR EXTERNO

17310 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

17311 De Gobiernos Extranjeros Varios

17320 DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

17321 De Organismos Internacionales Varios

18000 CONTRIBUCIONES CORRIENTES FIGURATIVAS

18100 DEL SECTOR PUBLICO

18110 DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL

18111 De la Administración Central Provincial
 18112 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
 18113 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia.
 18114 De la Administración Central (Recursos. Propios)
 18115 De la Administración Central

20000 RECURSOS DE CAPITAL

21000 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL

21100 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL

21110 VENTA DE ACTIVOS FIJOS

21111 De Edificios e Instalaciones
 21112 De Tierras y Terrenos
 21113 De Otros Bienes Preexistentes
 21114 Venta de Edificios e Instalaciones – RG

21120 VENTAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

21121 De Maquinarias y Equipos de Producción
 21122 De Equipos de Transporte, Tracción Y Elevación
 21123 De Equipo Sanitario y de Laboratorio
 21124 De Comunicación y Señalamiento

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

- 21125 De Equipo Educativo y Recreativo
- 21126 De Equipo para Computación
- 21127 De Equipo de Oficina y Muebles
- 21128 De Herramientas y Repuestos Mayores
- 21129 De Equipos Varios

- 21130 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES**
- 21131 De Activos Intangibles

- 21140 VENTAS DE OTROS ACTIVOS**
- 21141 De Equipo de Seguridad
- 21142 De Libros, Revistas y/o Elementos Coleccionables
- 21143 De Obras de Arte
- 21144 De Semovientes

- 21300 INCREMENTO DE LA AMORTIZACION**

- 21310 INCREMENTO DE LA AMORTIZACION ACUMULADA**
- 21311 Incremento del Ejercicio

- 22000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

- 22100 DEL SECTOR PRIVADO**

- 22110 DE UNIDADES FAMILIARES**
- 22111 De Unidades Familiares Varias

- 22120 DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**
- 22121 De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro Varias

- 22130 DE EMPRESAS PRIVADAS**
- 22131 De Empresas Privadas Varias

- 22200 DEL SECTOR PUBLICO**

- 22210 DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL**
- 22211 De la Administración Central
- 22212 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
- 22213 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia

- 22220 DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**
- 22221 De Otros Gobiernos Provinciales
- 22222 De Organismos Interprovinciales
- 22223 De Empresas Públicas No Financieras de Otras Provincias
- 22224 De Gobiernos Municipales
- 22225 De Empresas Publicas No Financieras Municipales

- 22230 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**
- 22231 De La Administración Central Nacional
- 22232 De Instituciones Descentralizadas Nacionales
- 22233 De Instituciones de Seguridad Social Nacionales
- 22234 De Empresas Públicas Multinacionales

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

- 22235 De la Administración Central Nacional -Específico-

- 22300 DEL SECTOR EXTERNO**

- 22310 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**
- 22311 De Gobiernos Extranjeros Varios

- 22320 DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**
- 22321 De Organismos Internacionales Varios
- 22322 Transferencia BIRF-Subsidio

- 23000 CONTRIBUCIONES DE CAPITAL FIGURATIVAS**

- 23100 CONTRIBUCIONES DE CAPITAL**

- 23110 DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA CAPITAL**
- 23111 De la Administración Central Provincial
- 23112 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
- 23113 De Instituciones de Seguridad. Social de la Provincia.
- 23114 De la Administración Central (Recursos. Propios)

- 23200 CONTRIBUCIONES PARA APLICACIONES FINANCIERAS**

- 23210 DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA APLICACIONES FINANCIERAS**
- 23211 De la Administración Central
- 23212 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
- 23213 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
- 23214 De la Administración Central (Recursos. Propios)
- 23215 De la Administración Central (Crédito Interno)

- 24000 DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA**
- 24100 VENTA DE TITULOS Y VALORES**
- 24110 VENTA DE TITULOS Y VALORES DE CORTO PLAZO**
- 24111 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo, Varios

- 24120 VENTA DE TITULOS Y VALORES DE LARGO PLAZO**
- 24121 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo, Varios

- 24200 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**

- 24210 DE EMPRESAS PRIVADAS NACIONALES**
- 24211 De Empresas Privadas Nacionales Varias

- 24220 DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS**
- 24221 De Instituciones Publicas Financieras Varias

- 24230 DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS**
- 24231 De Empresas Públicas No Financieras Varias

- 24240 DE EMPRESAS PUBLICAS MULTINACIONALES**
- 24241 De Empresas Públicas Multinacionales Varias

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

- 24250 DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**
24251 De Organismos Internacionales

- 24260 DE OTRAS EMPRESAS DEL SECTOR EXTERNO**
24261 De Otras Empresas del Sector Externo Varias

- 24300 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO**

- 24310 DEL SECTOR PRIVADO**
24311 Del Sector Privado

- 24320 DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL**
24321 De la Administración Central
24322 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
24323 De Empresas Públicas No Financieras de la Provincia
24324 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
24325 De Empresas Públicas Financieras

- 24330 DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**
24331 De Municipalidades y de otras Provincias
24332 De Organismos Interprovinciales

- 24340 DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**
24341 De la Administración Central Nacional
24342 De Instituciones Descentralizadas Nacionales
24343 De Empresas Públicas No Financieras Nacionales
24344 De Instituciones de Seguridad Social Nacionales
24345 De Empresas Públicas Multinacionales

- 24350 DEL SECTOR EXTERNO**
24351 Del Sector Externo

- 24400 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO**

- 24410 DEL SECTOR PRIVADO**
24411 Del Sector Privado

- 24420 DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL**
24421 De la Administración Central
24422 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia
24423 De Empresas Públicas No Financieras de la Provincia
24424 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia
24425 De Empresas Públicas Financieras

- 24430 DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**
24431 De Municipalidades y de Otras Provincias
24432 De Organismos Interprovinciales
24434 PRODISM - Municipalidades
24435 PRODISM - Comunas
24436 BOSO - Municipalidades
24437 Préstamo Reintegrable Ley N° 6.962

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

24438	Préstamo Reintegrable Ley N° 6.977
24440	DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
24441	De La Administración Central Nacional
24442	De Instituciones Descentralizadas Nacionales
24443	De Empresas Públicas No Financieras Nacionales
24444	De Empresas Públicas Multinacionales
24450	DEL SECTOR EXTERNO
24451	Del Sector Externo
29000	OTROS RECURSOS DE CAPITAL
29900	OTROS RECURSOS DE CAPITAL
29910	OTROS RECURSOS DE CAPITAL
29911	Otros Recursos de Capital
29990	RECURSOS DE CAPITAL A CLASIFICAR
29997	Recursos De Capital A Clasificar- Recupero de Préstamos a Largo Plazo - RG
29998	Recursos De Capital A Clasificar- Recupero de Préstamos a Largo Plazo
29999	Recursos De Capital A Clasificar- Recupero de Préstamos a Corto Plazo
30000	FUENTES FINANCIERAS
31000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
31500	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS DE CORTO PLAZO
31510	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES
31511	Remanente en Banco al Cierre del Ejercicio Anterior
31512	Inversiones Financieras Temporarias
31520	DISMINUCION DE CUENTAS A COBRAR
31521	De Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo
31522	De Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo
31530	DISMINUCION DE DOCUMENTOS A COBRAR
31531	Documentos Comerciales a Cobrar a Corto Plazo
31532	Otros Documentos a Cobrar a Corto Plazo
31540	DISMINUCIÓN DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Y DE ACTIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
31541	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo
31542	De Activos Diferidos a Corto Plazo
31600	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS DE LARGO PLAZO
31610	DISMINUCION DE CUENTAS A COBRAR
31611	De Cuentas Comerciales a Cobrar a Largo Plazo
31612	Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

- 31620 DISMINUCIÓN DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Y DE
ACTIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**
- 31621 Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo
- 31622 De Activos Diferidos a Largo Plazo

- 31630 DISMINUCION DE DOCUMENTOS A COBRAR**
- 31631 De Documentos Comerciales a Cobrar a Largo Plazo
- 31632 De Otros Documentos a Cobrar a Largo Plazo

- 32000 ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A CORTO
PLAZO**

- 32100 ENDEUDAMIENTO PUBLICO**

- 32110 COLOCACION DE DEUDA DE CORTO PLAZO**
- 32111 Deuda Interna a Corto Plazo
- 32112 Deuda Externa a Corto Plazo

- 32120 EMISION TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO. – TESORERIA**
- 32121 Emisión Pagares a Corto Plazo

- 32200 OBTENCION DE PRESTAMOS**

- 32210 DEL SECTOR PRIVADO A CORTO PLAZO**
- 32211 Del Sector Privado

- 32220 DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL**
- 32221 De la Administración Central a Corto Plazo
- 32222 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia a Corto Plazo
- 32223 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia a Corto Plazo
- 32224 De Empresas Públicas de la Provincia a Corto Plazo

- 32230 DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**
- 32231 De Otras Provincias y Municipios a Corto Plazo
- 32232 De Organismos Interprovinciales a Corto Plazo

- 32240 DEL GOBIERNO NACIONAL**
- 32241 Del Gobierno Nacional a Corto Plazo

- 32250 DEL SECTOR EXTERNO**
- 32251 Del Sector Externo a Corto Plazo

- 32300 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS EN CORTO PLAZO**

- 32310 INCREMENTO DE CUENTAS A PAGAR**
- 32311 De Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo
- 32312 De Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

- 32320 INCREMENTO DE DOCUMENTOS A PAGAR**
- 32321 De Documentos a Pagar Comerciales a Corto Plazo
- 32322 De Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

- 33000 ENDEUD. PUB. E INCR. DE OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO**
- 33100 ENDEUDAMIENTO PUBLICO DE LARGO PLAZO**
- 33110 COLOCACION DE DEUDA DE LARGO PLAZO**
 - 33111 Deuda Interna a Largo Plazo
 - 33112 Deuda Externa a Largo Plazo
 - 33113 Endeudamiento Interno – TITULOS CONSADEP
- 33200 OBTENCION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO**
- 33210 DEL SECTOR PRIVADO A LARGO PLAZO**
 - 33211 Del Sector Privado
- 33220 DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL**
 - 33221 De La Administración Central a Largo Plazo
 - 33222 De Instituciones Descentralizadas de la Provincia a Largo Plazo
 - 33223 De Instituciones de Seguridad Social de la Provincia a Largo Plazo
 - 33224 De Empresas Públicas de la Provincia a Largo Plazo
- 33230 DE OTRAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**
 - 33231 De Otras Provincias y Municipios a Largo Plazo
 - 33232 De Organismos Interprovinciales
- 33240 DEL GOBIERNO NACIONAL A LARGO PLAZO**
 - 33241 Del Gobierno Nacional
 - 33242 Del Gobierno Nacional
 - 33243 Del Gobierno Nacional – PRODISM
- 33250 DEL SECTOR EXTERNO A LARGO PLAZO**
 - 33251 Del Sector Externo
 - 33252 Del Sector Externo
 - 33253 Del Sector Externo - PRODISM
- 33300 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS EN LARGO PLAZO**
- 33310 INCREMENTO DE CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO**
 - 33311 De Cuentas Comerciales a Pagar a Largo Plazo
 - 33312 De Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo
- 33320 INCREMENTO DE DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**
 - 33321 De Documentos a Pagar Comerciales a Largo Plazo
 - 33322 De Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo
- 33400 CONVERSION DE LA DEUDA A CORTO PLAZO EN A LARGO PLAZO POR REFINANCIACION**
- 33410 CONVERSION DE LA DEUDA INTERNA**
 - 33411 Conversión de la Deuda Interna a Corto Plazo en Deuda Interna a Largo Plazo por Refinanciación
 - 33412 Conversión de Préstamos Internos a Corto Plazo en Préstamos Internos a Largo Plazo
- 33420 CONVERSION DE LA DEUDA EXTERNA**

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

- 33421 Conversión de la Deuda Externa a Corto Plazo en Deuda Externa a Largo Plazo por Refinanciación
- 33422 Conversión de Préstamos Externos a Corto Plazo en Préstamos Externos a Largo Plazo

- 33500 INGRESOS POR ENDEUDAMIENTO PUBLICO A CLASIFICAR**

- 33590 INGRESOS POR ENDEUDAMIENTO PUBLICO A CLASIFICAR**
- 33599 Ingresos por Endeudamiento Público a Clasificar

- 34000 INCREMENTO DEL PATRIMONIO**

- 34100 INCREMENTO DEL CAPITAL**

- 34110 INCREMENTO DEL CAPITAL**
- 34111 Capital

- 34200 INCREMENTO DE RESERVAS**

- 34210 INCREMENTO DE RESERVAS**
- 34211 Reservas

- 34300 INCREMENTO DE RESULTADOS ACUMULADOS**

- 34310 INCREMENTO DE RESULTADOS ACUMULADOS**
- 34311 Resultados Acumulados

- 34400 REMANENTES**

- 34410 REMANENTE DE RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**
- 34411 Remanente Recurso 11411
- 34412 Remanente Recurso 11741

- 34420 REMANENTE DE RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**
- 34421 Remanente Recurso 12126
- 34422 Remanente Recurso 11755
- 34423 Remanente Recurso 11768
- 34424 Remanente Recurso 12717
- 34425 Remanente Recurso 12214
- 34426 Remanente Recurso 11278
- 34428 Remanente Recurso 12115
- 34429 Remanente Recurso 11272
- 34430 REMANENTE DE RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**
- 34431 Remanente Recurso 12314
- 34432 Remanente Recurso 12317
- 34433 Remanente Recurso 11757
- 34434 Remanente Recurso 11753
- 34437 Remanente Recurso 12116
- 34438 Remanente Recurso 33251
- 34439 Remanente Recurso 33252
- 34440 REMANENTE DE RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**
- 34441 Remanente Recurso 11752
- 34443 Remanente Recurso 12118

Código Oficial	CLASIFICADOR DE LOS RECURSOS POR RUBROS -DENOMINACIONES-
-----------------------	---

34444	Remanente Recurso 12117
34445	Remanente Recurso 12121
34446	Remanente Recurso 12122
34447	Remanente Recurso 12123
34448	Remanente Recurso 17237
34449	Remanente Recurso 11754
34450	REMANENTE DE RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
34451	Remanente Recurso 12211
34452	Remanente Recurso 11765
34458	Remanente Recurso 12113
34459	Remanente Recurso 11758
34460	REMANENTE DE RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
34461	Remanente Recurso 12714
34462	Remanente Recurso 12315
34463	Remanente Recurso 17236
34468	Remanente Recurso 11751
34469	Remanente Recurso 11613
34470	REMANENTE DE RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
34471	Remanente Recurso 12114
34474	Remanente Recurso 12311
34475	Remanente Recurso 12111
34477	Remanente Recurso 11762
34478	Remanente Recurso 12112
34479	Remanente Recurso 18112

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS

A. INTRODUCCION

Las distinciones realizadas (identificación de cuentas) no son las definitivas, por tanto, pueden agregarse otras nuevas en función de los impuestos y otros ingresos originados a través del servicio que prestan las múltiples Entidades Estatales y su accionar como entes económicos locales y que requieran ser registrados y controlados por el Sistema Integrado.

Estas agregaciones pueden ser realizadas antes de la apertura del próximo ejercicio presupuestario o durante su ejecución, dado el carácter interactivo que se ha determinado para el funcionamiento del Sistema.

A continuación se presenta una breve descripción de las cuentas de ingresos, bajo el título económico que las agrupará en dicho clasificador:

11000 INGRESOS TRIBUTARIOS

Corresponde a los ingresos originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes e impuestos. En razón de que los nombres de los rubros dan una indicación clara del tipo de transacción a realizarse, solo listaremos los mismos:

11100 Ingresos Tributarios Provinciales

11130 Premios de Juegos de Azar, Concursos Deportivos, Loterías y Casinos

11140 Beneficios Eventuales

11190 Otros Premios y Beneficios

11200 Otros Tributos Provinciales

11230 Inmobiliario

11240 Automotores

11250 Sellos

11260 Ingresos brutos

11270 Otros tributos de Jurisdicción Provincial

11290 Ingresos tributarios por clasificar

11300 Coparticipación Federal de Impuestos Ley 23.548

11310 Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548

11320 Cláusula de Garantía Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos

11330 Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales Ley N° 24.130

11340 Impuesto a las Ganancias Ley N° 24.621

11400 Régimen FO.NA.VI. Ley N° 23.966

11410	FO.NA.VI. Ley N° 23.966
11420	Garantía Régimen FO.NA.VI. Ley N° 23.966
11500	F.E.D.E.I.
11510	F.E.D.E.I. Ley N° 23.966 Imp. A los Combustibles
11600	SERVICIOS NACIONALES TRANSFERIDOS, LEY 24.049
11610	Servicios Nacionales Transferidos, Ley N° 24.049
11700	FINANCIAMIENTO LEYES ESPECIALES
11710	Fondo Educativo Ley N° 23.906
11720	Fondo Infraestructura Social Ley N° 24.073
11730	Fondo Obras Infraestructura Ley N° 23.966
11740	Organismo Vialidad Provincial Ley N° 23.966
11750	Leyes Especiales
11760	Otras Leyes Especiales
11780	Pacto Federal Educativo
11790	Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes- Ley N° 24.977
11800	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
11810	Sistema de Seguridad Social Ley N° 23.966 IVA
11820	Sistema de Seguridad Social. Ley N° 24699 - Impuesto a los Bienes Personales No Incorporados al proceso económico
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
	Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas como son los ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, primas, multas y otros.
12100	Tasas y tarifas
	Importes pagados al Estado en virtud de la entrega de un servicio público, en el control del cumplimiento de reglamentaciones y ordenanzas para el desarrollo de actividades comerciales o deportivas específicas o por el uso de bienes de propiedad del Estado, individualizado en el contribuyente. Incluye las cuentas
12200	Tarifas por servicios especiales:
	Tarifas por servicios especiales proporcionados por el Estado.

- 12300 Derechos**
 Recursos que recauda el Estado, por el otorgamiento de derechos administrativos a terceros como: matrículas en escuelas públicas e instituciones de educación media y superior dependientes del Estado, registro e inscripciones y otros.
- 12400 Regalías**
 Ingresos provenientes de la acción impositiva del Estado en la exploración y explotación de recursos naturales de propiedad del Estado.
- 12500 Primas**
 Corresponde a los importes abonados en concepto de primas de seguros. Incluye los recursos obtenidos por primas de emisión de valores colocados sobre la par.
- 12600 Alquileres**
 Recursos que se originan en el cobro de alquileres por el uso de bienes del Estado no utilizados en sus actividades ordinarias. Se excluye el arrendamiento de tierras y terrenos que se clasifican en el rubro 16310.
- 12700 Multas**
 Recursos provenientes del cobro de compensaciones que constituyen resarcimiento por el incumplimiento de obligaciones e inobservancia de disposiciones y reglamentos.
- 12800 Utilidades por explotación de juegos de azar**
 Utilidades de la Lotería de Río Negro y su distribución reglamentada.
- 12900 Otros Ingresos No Tributarios**
 Otros no imputables en las partidas ya descriptas.
- 13000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL**
 Aportes y contribuciones a los sistemas de seguridad social, obras sociales y otras contribuciones.
- 13110 Contribuciones patronales
 Aportes y contribuciones patronales a los sistemas de Seguridad Social y a Obras Sociales.
- 13210 Aportes personales
 Aportes de los empleados al Sistema y a Obras Sociales.
- 13310 Otras contribuciones
 Otras contribuciones a otras entidades de asistencia social.
- 14000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**
 Recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios por entidades incluidas en el Presupuesto de la Administración Provincial, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias, y otros eventos organizados por estas entidades.
- 15000 INGRESOS DE OPERACIÓN**
 Corresponde su utilización en el caso de entidades con fines comerciales o industriales y empresas y sociedades del Estado provincial. Comprende la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que hagan a su objeto. No deberán deducirse los descuentos y bonificaciones aplicados de acuerdo

con la política comercial y/o disposiciones contractuales en vigor, los cuales serán considerados como gastos de comercialización. Incluye además los ingresos derivados de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que no corresponden a la actividad principal de la entidad pero que tienen el carácter de regulares y conexas con aquélla. Incluye los siguientes conceptos:

- 15110 Venta bruta de bienes
- 15210 Venta bruta de servicios
- 15310 Ingresos financieros de instituciones financieras
- 15910 Otros ingresos de operación

16000 RENTAS DE LA PROPIEDAD

Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas provinciales. Incluye los siguientes conceptos:

- 16110 Intereses por préstamos
- 16120 Intereses por depósitos
- 16130 Intereses por títulos y valores
- 16210 Beneficios por inversiones empresariales
- 16310 Arrendamientos de tierras y terrenos
- 16410 Derechos sobre bienes intangibles
- 16910 Otros derechos

17000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recursos que perciben las entidades por transacciones efectuadas con el sector privado, público y externo sin la obligación de contraprestación de bienes o servicios y que son utilizadas para financiar sus erogaciones corrientes. Incluye los siguientes conceptos:

- 17110 De unidades familiares
- 17120 De instituciones privadas sin fines de lucro
- 17130 De empresas privadas
- 17210 De la administración provincial
- 17220 De otras provincias y municipios
- 17230 De la administración nacional
- 17310 De gobiernos extranjeros
- 17320 De organismos internacionales

18000 CONTRIBUCIONES CORRIENTES FIGURATIVAS

Aquella entidad que perciba este tipo de contribuciones deberá incluir bajo este rubro económico los montos que incluyan las cuentas 18111 a 18115 de este clasificador. Estas contribuciones provienen de entidades incluidas en la Ley de Presupuesto (igual que la entidad receptora).

Estos montos serán registrados en los Clasificadores Económicos Institucionales de los Recursos como transferencias figurativas. En los estados consolidados de la Administración Provincial, no aparecerán, pues se anularán con su recíproco del gasto (del presupuesto de la entidad otorgante).

20000 RECURSOS DE CAPITAL

21000 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL

Son los provenientes de la venta de activos fijos (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos) e intangibles; venta de otros bienes e incremento de la depreciación y amortización acumulada.

21110 Venta de activos fijos.

Ventas de tierras y terrenos, bosques, campos, etc. Incluye las ventas por áreas de explotación de yacimientos minerales y de zonas pesqueras. Incluye las ventas por áreas de explotación de yacimientos minerales y de zonas pesqueras. Comprende el producido de la venta de edificios e instalaciones y otros activos de propiedad de las entidades.

No incluye la venta rezagos que se clasifican en la partida 12911 – Otros No Tributarios.

21120 Venta de maquinarias y equipos

21130 Venta de activos intangibles

Comprende el producido por la venta de patentes, derechos de autor, marcas registradas, software, etc.

21140 Venta de otros activos

21300 Incremento de la amortización

21310 Incremento de la amortización acumulada

Recursos provenientes de la variación positiva, durante el ejercicio de los fondos que origina la cuenta de amortización.

22000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Recursos que perciben por transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo sin recibir contra prestación de bienes o servicios por parte de las entidades receptoras y son utilizadas para financiar sus erogaciones de capital. Incluye los siguientes conceptos:

22110 De unidades familiares

22120 De instituciones privadas sin fines de lucro

22130 De empresas privadas

22210 De la administración provincial

22220	De otras provincias y municipios
22230	De la administración nacional
22310	De gobiernos extranjeros
22320	De organismos internacionales
23000	CONTRIBUCIONES DE CAPITAL FIGURATIVAS Estas contribuciones provienen de instituciones que aprueban su presupuesto vía Ley de Presupuesto Provincial, lo mismo que la entidad perceptora. La utilización de estas cuentas figurativas en los ingresos y en los gastos se realiza con la finalidad de eliminar una y otra en los Estados de Ejecución Presupuestaria Consolidados, con lo que se evita la doble consideración de estos montos en dichos estados. Incluye los rubros:
23110	De la administración provincial para capital
23210	De la administración provincial para aplicaciones financieras
24000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA
24100	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES Recursos originados por la venta de títulos y valores registrados en su debida oportunidad como valores que no otorgan propiedad. Incluye los siguientes conceptos:
24110	Venta de títulos y valores de corto plazo
24120	Venta de títulos y valores de largo plazo
24200	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL Recursos provenientes de la venta de acciones y cuotas partes de capital de otras empresas, registradas en su oportunidad como cuenta de acciones y participaciones de capital. Incluye los siguientes conceptos:
24210	De empresas privadas nacionales
24220	De instituciones públicas financieras
24230	De empresas públicas no financieras
24240	De empresas públicas multinacionales
24250	De organismos internacionales
24260	De otras empresas del sector externo
24300	RECUPERO DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO Recursos originados por el rescate de préstamos a corto plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos a corto plazo. Incluye los siguientes conceptos:
24310	Del sector privado

24320	Del sector público provincial
24330	De otras provincias y municipios
24340	Del sector público nacional
24350	Del sector externo
24400	RECUPERO DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO Recursos originados por el rescate de préstamos a largo plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos a largo plazo. Incluye los siguientes conceptos:
24410	Del sector privado
24420	Del sector público provincial
24430	De otras provincias y municipios
24440	Del sector público nacional
24450	Del sector externo
29000	OTROS RECURSOS DE CAPITAL
30000	FUENTES FINANCIERAS
31500	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS DE CORTO PLAZO Comprende los recursos originados por la disminución neta del activo disponible (caja, bancos e inversiones transitorias) y de otros activos financieros. Incluye los siguientes conceptos:
31510	Disminución de disponibilidades
31520	Disminución de cuentas a cobrar
31530	Disminución de documentos a cobrar
31540	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas y de activos diferidos
31600	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS DE LARGO PLAZO Incluye los siguientes rubros:
31610	Disminución de cuentas a cobrar
31620	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas y de activos diferidos LP
31630	Disminución de documentos a cobrar
32000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO Recursos provenientes de la emisión de títulos, bonos, etc. y contratación de empréstitos obtenidos de acuerdo con normas legales vigentes. Incluye los siguientes rubros:

32100	Endeudamiento público
32200	Obtención de préstamos
32300	Incremento de otros pasivos en corto plazo
33000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS DE LARGO PLAZO Incluye los siguientes rubros:
33100	Endeudamiento público de largo plazo
33200	Obtención de préstamos de largo plazo
33300	Incremento de otros pasivos en largo plazo
33400	Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo por refinanciación
34000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO Incluye operaciones que originan un incremento del capital, las reservas o de los resultados acumulados en ejercicios anteriores. También se consideran los aportes que tienen por destino la capitalización de la entidad. Contiene los siguientes conceptos:
34100	Incremento del capital
34200	Incremento de reservas
34300	Incremento de resultados acumulados
34400	Remanentes
34410	Remanente de Recursos de ejercicios anteriores
34420	Remanente de Recursos de ejercicios anteriores
34430	Remanente de Recursos de ejercicios anteriores
34440	Remanente de Recursos de ejercicios anteriores
34450	Remanente de Recursos de ejercicios anteriores
34460	Remanente de Recursos de ejercicios anteriores
34470	Remanente de Recursos de ejercicios anteriores

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS

I. OBJETIVO

La clasificación económica de los recursos tiene por objeto entregar a los analistas una visión de los recursos, tanto al inicio de un ejercicio como durante la ejecución del mismo, a través de la realización de cortes en el tiempo para obtener este estado analítico a una fecha determinada.

Cabe destacar en esta oportunidad, que para los efectos de integración de la contabilidad presupuestaria con la patrimonial, la conversión de las transacciones presupuestarias según su carácter económico, es un paso fundamental.

Luego de la definición de algunos conceptos referidos a las principales categorías de esta clasificación económica de los recursos, se presentan las versiones sintéticas y analíticas de los ingresos por su carácter económico y, al final de este capítulo, la metodología empleada para pasar del clasificador de los recursos por rubros, al económico. No obstante, en el Sistema Integrado, esta conversión se realiza mediante la utilización de matrices conversoras.

Como se dijo en el párrafo anterior, a continuación se definirán algunos conceptos referidos a las principales categorías de esta clasificación económica de los recursos:

1. Ingresos Corrientes

Son los que provienen de los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y de las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes. Incluyéndose en estas últimas, las contribuciones figurativas.

Cabe destacar que en los *Ingresos Tributarios* se realizó la siguiente apertura:

1110000 Ingresos Tributarios

1111000 Impuestos directos provinciales

1112000 Impuestos indirectos provinciales

1113000 Impuestos Nacionales

El propósito de ello es que el clasificador tenga la suficiente apertura para el caso que en el futuro pudiese darse el caso de que la provincia perciba y cobre impuestos directos con autonomía. El subtítulo 1113000 Impuestos Nacionales no se abrió en impuestos directos e indirectos, por ser sumamente dificultoso distinguir unos de otros en la modalidad de remesa diaria determinada por la Nación.

2. Recursos de Capital

Abarca los ingresos por la venta de activos, la disminución de existencias y las variaciones positivas de la amortización, así como las transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital y las contribuciones figurativas percibidas con dicho propósito.

Forman parte de este grupo la recuperación de préstamos y la venta de acciones y participaciones de capital de empresas e instituciones del sector público provincial, del sector externo, de otras entidades y personas del sector privado, que realicen las instituciones de la Administración Pública Provincial.

3. Fuentes Financieras

Las fuentes financieras son cuentas de financiamiento presupuestario que tiene el objeto de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital. Constituyen fuentes

financieras la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

3.1. Disminución de la Inversión Financiera

Incluye la captación de recursos por la venta de títulos y valores, de acciones y participaciones de capital, adquiridos con fines de inversión financiera, y la recuperación de préstamos con objeto de obtener liquidez por parte del Sector Empresas y Sociedades del Estado.

Estos recursos se diferencian de todo ingreso de la propiedad, como los intereses o dividendos que se clasifican como rentas de la propiedad.

Las variaciones de los saldos en caja y bancos, de cuentas y documentos por cobrar y de activos diferidos, se incluyen como disminución de otros activos financieros.

3.2. Endeudamiento Público

El uso del crédito es una fuente de financiamiento que abarca la colocación de títulos públicos en los mercados financieros interno y externo y la obtención de préstamos a corto y largo plazo constituidos en deuda no instrumentada y no negociable en el mercado financiero.

Se incluye como endeudamiento público los mecanismos de financiamiento presupuestarios cuyo origen es el crédito de los proveedores, expresado mediante cuentas y documentos por pagar.

II. CODIFICACIÓN EMPLEADA

Se ha determinado el empleo de una codificación numérica, de finalidad múltiple, con la utilización de siete dígitos.

El primer dígito se utiliza para reconocer:

1000000 RECURSOS

El segundo dígito, bajo la tuición del primero, se destina a la distinción de los siguientes tipos de recursos de captación provincial:

1100000 INGRESOS CORRIENTES
1200000 RECURSOS DE CAPITAL
1300000 FUENTES FINANCIERAS

El tercer dígito se utiliza para agrupar lo siguiente:

1100000 INGRESOS CORRIENTES
1110000 Ingresos Tributarios
1120000 Ingresos no Tributarios
1130000 Contribuciones a la Seguridad Social
1140000 Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas
1150000 Ingresos de Operación
1160000 Rentas de la Propiedad
1170000 Transferencias Corrientes
1180000 Contribuciones Corrientes Figurativas

1200000 RECURSOS DE CAPITAL
1210000 Recursos Propios de Capital
1220000 Transferencias de Capital
1230000 Contribuciones Figurativas de Capital y para Aplicaciones Financieras

<u>1300000</u>	<u>FUENTES FINANCIERAS</u>
1310000	Disminución de la Inversión Financiera a corto plazo
1320000	Disminución de la Inversión Financiera a largo plazo
1330000	Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos corto plazo
1340000	Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos largo plazo
1350000	Incremento del Patrimonio

El cuarto, quinto y sexto se utilizan para agrupar a las variadas clases de ingresos en el ámbito del tipo de recursos, es una identificación más específica de los mismos.

El séptimo dígito no se utiliza, vale decir no se le asigna a ninguna cuenta en este clasificador y se le destina a posibilidades de crecimiento del mismo en un futuro próximo.

CÓDIGO	CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS (Versión Analítica) DESCRIPCIÓN
---------------	---

1000000	RECURSOS
1100000	Ingresos corrientes
1110000	<u>Ingresos tributarios</u>
1111000	Impuestos directos provinciales
1112000	Impuestos indirectos provinciales
1113000	Impuestos Nacionales
1120000	<u>Ingresos no tributarios</u>
1121000	Tasas y tarifas
1122000	Derechos
1123000	Regalías
1124000	Primas
1125000	Alquileres
1126000	Multas
1127000	Utilidades por Explotación de Juegos de Azar
1129000	Otros No Tributarios
1130000	<u>Contribuciones a la seguridad social</u>
1131000	Contribuciones patronales
1132000	Aportes Personales
1133000	Otros
1140000	<u>Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas</u>
1141000	Venta de Bienes
1142000	Venta de Servicios
1150000	<u>Ingresos de operación</u>
1151000	Venta Bruta de Bienes
1152000	Venta Bruta de Servicios
1153000	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras
1159000	Otros Ingresos de Operación
1160000	<u>Rentas de la propiedad</u>
1161000	Intereses
1162000	Beneficios por Inversiones Empresariales
1163000	Arrendamiento de Tierras y Terrenos
1164000	Derechos sobre Bienes Intangibles
1169000	Otros Derechos
1170000	<u>Transferencias corrientes</u>
1171000	Del sector privado
1172000	Del sector público
1173000	Del sector externo
1180000	<u>Contribuciones corrientes figurativas</u>
1181000	Del sector público
1200000	Recursos de capital
1210000	<u>Recursos propios de capital</u>
1211000	Venta de activos fijos
1212000	Disminución de existencias
1213000	Incremento de la depreciación y amortización acumulada

CÓDIGO	CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS (Versión Analítica) DESCRIPCIÓN
---------------	---

1220000	<u>Transferencias de capital</u>
1221000	Del sector privado
1222000	Del sector público
1223000	Del sector externo
1230000	<u>Contribuciones figurativas de capital y para aplicaciones financieras</u>
1231000	Del sector público
1240000	<u>Disminución de la inversión financiera⁵</u>
1241000	Venta de títulos y valores
1242000	Venta de acciones y participaciones de capital
1243000	Recupero de préstamos de corto plazo
1244000	Recupero de préstamos de largo plazo
1300000	Fuentes financieras
1310000	<u>Disminución de otros activos financieros en corto plazo⁶</u>
1320000	<u>Disminución de otros activos financieros en largo plazo⁷</u>
1330000	<u>Endeudamiento público e incremento de otros pasivos de corto plazo</u>
1331000	Endeudamiento público
1332000	Obtención de préstamos
1333000	Incremento de otros pasivos a corto plazo
1340000	<u>Endeudamiento público e incremento de otros pasivos de largo plazo</u>
1341000	Endeudamiento público
1342000	Obtención de préstamos
1343000	Incremento de otros pasivos en largo plazo
1344000	Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo por refinanciación
1350000	Incremento del patrimonio
1351000	Incremento del capital
1352000	Incremento de reservas
1353000	Incremento de resultados acumulados

⁵ Recursos generados por la Administración Pública Provincial.

⁶ Recursos generados, en la provincia, por el Sector Empresas y Sociedades del Estado. Para hacer esta distinción la institución debe registrar, en el clasificador por rubros, ingresos en el rubro 15000.

⁷ Ídem anterior

CÓDIGO	CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS (Versión Analítica) DESCRIPCIÓN
---------------	---

1000000	RECURSOS
1100000	Ingresos corrientes
1110000	<u>Ingresos tributarios</u>
1111000	<u>Impuestos directos provinciales</u>
1111100	Sobre los ingresos
1111200	Sobre el patrimonio
1111900	Otros impuestos
1112000	<u>Impuestos indirectos provinciales</u>
1112100	Sobre la producción, el consumo y las transacciones
1112900	Otros impuestos
1113000	<u>Impuestos nacionales</u>
1113100	Impuestos directos e indirectos nacionales
1120000	<u>Ingresos no tributarios</u>
1121000	Tasas y tarifas
1122000	Derechos
1123000	Regalías
1124000	Primas
1125000	Alquileres
1126000	Multas
1127000	Utilidades por explotación de juegos de azar
1129000	Otros no tributarios
1130000	<u>Contribuciones a la seguridad social</u>
1131000	Contribuciones patronales
1132000	Aportes personales
1133000	Otros
1140000	<u>Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas</u>
1141000	Venta de bienes
1142000	Venta de servicios
1150000	<u>Ingresos de operación</u>
1151000	Venta bruta de bienes
1152000	Venta bruta de servicios
1153000	Ingresos financieros de instituciones financieras
1159000	Otros ingresos de operación
1160000	<u>Rentas de la propiedad</u>
1161000	Intereses
1161100	<u>Intereses internos</u>
1161110	Intereses por préstamos
1161120	Intereses por depósitos
1161130	Intereses por títulos y valores
1161200	<u>Intereses del exterior</u>
1161210	Intereses por préstamos
1161220	Intereses por depósitos
1161230	Intereses por títulos y valores
1162000	Beneficios por inversiones empresariales
1163000	Arrendamiento de tierras y terrenos

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS	
(Versión Analítica)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN

1164000	Derechos sobre bienes intangibles
1169000	Otros derechos
1170000	<u>Transferencias Corrientes</u>
1171000	Del sector privado
1171100	De unidades familiares
1171200	De instituciones privadas sin fines de lucro
1171300	De empresas privadas
1172000	Del sector público
1172100	<u>De la administración provincial</u>
1172110	De la administración central
1172120	De las instituciones descentralizadas provinciales
1172130	De instituciones de seguridad social de la provincia
1172140	De instituciones públicas financieras de la provincia
1172150	De instituciones públicas no financieras de la provincia
1172160	De empresas públicas no financieras de la provincia
1172200	<u>De otras provincias y municipios</u>
1172210	De organismos interprovinciales
1172220	De empresas públicas no financieras de otras provincias
1172230	De gobiernos municipales
1172240	De empresas públicas no financieras municipales
1172300	<u>De la administración nacional</u>
1172310	De la administración central nacional
1172320	De instituciones descentralizadas nacionales
1172330	De instituciones de seguridad social nacionales
1172340	De instituciones públicas financieras nacionales
1172350	De empresas públicas no financieras nacionales
1172360	De empresas públicas multinacionales
1173000	Del sector externo
1173100	De gobiernos extranjeros
1173200	De organismos internacionales
1180000	<u>Contribuciones corrientes figurativas</u>
1181000	Del sector público
1181100	<u>De la administración provincial</u>
1181110	De la administración central
1181120	De las instituciones descentralizadas de la provincia
1181130	De las instituciones de seguridad social de la provincia
1200000	RECURSOS DE CAPITAL
1210000	<u>Recursos propios de capital</u>
1211000	Venta de activos
1211100	De activos fijos
1211200	De tierras y terrenos
1211300	De activos intangibles
1212000	Disminución de existencias
1212100	De productos terminados y en proceso
1212200	De materias primas, materiales y suministros

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS (Versión Analítica)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN

1213000	Incremento de la amortización acumulada
1213100	Amortización acumulada
1220000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
1221000	Del sector privado
1221100	De unidades familiares
1221200	De instituciones privadas sin fines de lucro
1221300	De empresas privadas
1222000	Del sector público
1222100	<u>De la administración provincial</u>
1222110	De la administración central
1222120	De las instituciones descentralizadas provinciales
1222130	De instituciones de seguridad social de la provincia
1222200	<u>De otras provincias y municipios</u>
1222210	De otros gobiernos provinciales
1222220	De organismos interprovinciales
1222230	De empresas públicas no financieras de otras provincias
1222240	De gobiernos municipales
1222250	De empresas públicas no financieras municipales
1222300	<u>De la administración nacional</u>
1222310	De la administración central nacional
1222320	De instituciones descentralizadas nacionales
1222330	De instituciones de seguridad social nacionales
1222340	De empresas públicas multinacionales
1223000	Del sector externo
1223100	De gobiernos extranjeros
1223200	De organismos internacionales
1230000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DE CAPITAL Y PARA APLICACIONES FINANCIERAS
1231000	Contribuciones de capital figurativas
1231100	<u>De la administración provincial para capital</u>
1231110	De la administración central
1231120	De las instituciones descentralizadas de la provincia
1231130	De las instituciones de seguridad social de la provincia
1232000	Contribuciones para aplicaciones financieras
1232100	<u>De la administración provincial</u>
1232110	De la administración central
1232120	De instituciones descentralizadas de la provincia
1232130	De instituciones de seguridad social de la provincia
1240000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA
1241000	Venta de títulos y valores
1241100	Venta de títulos y valores de corto plazo
1241200	Venta de títulos y valores de largo plazo
1242000	Venta de acciones y participaciones de capital

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS
(Versión Analítica)
DESCRIPCIÓN

CÓDIGO

1242100	Del sector privado empresarial
1242200	De instituciones públicas financieras
1242300	De empresas públicas no financieras
1242400	De empresas públicas multinacionales
1242500	De organismos internacionales
1242600	De otras empresas del sector externo
1243000	Recupero de préstamos de corto plazo
1243100	<u>Del sector privado</u>
1243110	Del sector privado
1243200	<u>Del sector público provincial</u>
1243210	De la administración central
1243220	De instituciones descentralizadas de la provincia
1243230	De empresas públicas no financieras de la provincia
1243240	De instituciones de seguridad social de la provincia
1243300	<u>De otras provincias y municipios</u>
1243310	De municipalidades y de otras provincias
1243320	De organismos interprovinciales
1243400	<u>Del sector público nacional</u>
1243410	De la administración central nacional
1243420	De instituciones descentralizadas nacionales
1243430	De empresas públicas no financieras nacionales
1243440	De instituciones de seguridad social nacionales
1243450	De empresas públicas multinacionales
1243500	<u>Del sector externo</u>
1243510	Del sector externo
1244000	Recupero de préstamos de largo plazo
1244100	<u>Del sector privado</u>
1244110	Del sector privado
1244200	<u>Del sector público provincial</u>
1244210	De la administración central
1244220	De las instituciones descentralizadas de la provincia
1244230	De empresas públicas no financieras de la provincia
1244240	De instituciones de seguridad social de la provincia
1244300	<u>De otras provincias y municipios</u>
1244310	De municipalidades y de otras provincias
1244320	De organismos interprovinciales
1244400	<u>Del sector público nacional</u>
1244410	De la administración central nacional
1244420	De instituciones descentralizadas nacionales
1244430	De empresas públicas no financieras nacionales
1244440	De empresas públicas multinacionales
1244500	<u>Del sector externo</u>
1244510	Del sector externo
1300000	FUENTES FINANCIERAS
1310000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS EN CORTO PLAZO⁸
1311000	Disminución de disponibilidades
1311100	Remanente en Banco al cierre del ejercicio anterior

⁸ /Recursos generados en la Provincia por el Sector Empresas Públicas y Sociedades del Estado. Para hacer esta distinción, la institución debe registrar, en el clasificador por rubros, en el rubro 15000.

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS (Versión Analítica)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN

1311200	Inversiones financieras temporarias
1312000	Disminución de cuentas a cobrar
1312100	De cuentas a cobrar comerciales
1312200	De otras cuentas a cobrar
1313000	Disminución de documentos a cobrar
1313100	De documentos comerciales a cobrar
1313200	De otros documentos a cobrar
1314000	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas y de activos diferidos
1314100	De adelantos a proveedores y contratistas
1314200	De activos diferidos
1320000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
1321000	Disminución de cuentas a cobrar
1321100	De cuentas a cobrar comerciales
1321200	De otras cuentas a cobrar
1322000	Disminución de documentos a cobrar
1322100	De documentos comerciales a cobrar
1322200	De otros documentos a cobrar
1323000	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas y de activos diferidos
1323100	De adelantos a proveedores y contratistas
1323200	De activos diferidos
1330000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
1331000	Endeudamiento público
1331100	<u>Colocación de deuda</u>
1331110	Deuda interna
1331120	Deuda externa
1332000	Obtención de préstamos
1332100	<u>Del sector privado</u>
1332110	Del sector privado
1332200	<u>Del sector público provincial</u>
1332210	De la administración central provincial
1332220	De las instituciones descentralizadas de la provincia
1332230	De las instituciones de seguridad social de la provincia
1332240	De las empresas públicas de la provincia
1332300	<u>De otras provincias y municipios</u>
1332310	De otras provincias y municipios
1332320	De organismos interprovinciales
1332400	<u>Del gobierno nacional</u>
1332410	Del gobierno nacional
1332500	<u>Del sector externo</u>
1332510	Del sector externo

CÓDIGO	CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS (Versión Analítica) DESCRIPCIÓN
---------------	---

1333000	Incremento de otros pasivos
1333100	<u>Incremento de cuentas a pagar</u>
1333110	De cuentas comerciales a pagar
1333120	De otras cuentas a pagar
1333200	<u>Incremento de documentos a pagar</u>
1333210	De documentos comerciales a pagar
1333220	De otros documentos a pagar
1340000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO
1341000	Endeudamiento público
1341100	<u>Colocación de deuda</u>
1341110	Deuda interna
1341120	Deuda externa
1342000	Obtención de préstamos
1342100	<u>Del sector privado</u>
1342110	Del sector privado
1342200	<u>Del sector público provincial</u>
1342210	De la administración central
1342220	De las instituciones descentralizadas de la provincia
1342230	De las instituciones de seguridad social de la provincia
1342240	De las empresas públicas de la provincia
1342300	<u>De otras provincias y municipios</u>
1342310	De otras provincias y municipios
1342320	De organismo interprovinciales
1342400	<u>Del gobierno nacional</u>
1342410	Del gobierno nacional
1342500	<u>Del sector externo</u>
1342510	Del sector externo
1343000	Incremento de otros pasivos
1343100	<u>Incremento de cuentas a pagar</u>
1343110	De cuentas comerciales a pagar
1343120	De otras cuentas a pagar
1343200	<u>Incremento de documentos a pagar</u>
1343210	De documentos comerciales a pagar
1343220	De otros documentos a pagar
1344000	Conversión de la deuda de corto plazo en a largo plazo por refinanciación
1344100	<u>Conversión de la deuda interna</u>
1344110	Conversión de préstamos internos
1344120	Conversión de resto deuda interna
1344200	<u>Conversión de la deuda externa</u>
1344210	Conversión de préstamos externos
1344220	Conversión de resto deuda externa
1350000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO
1351000	Incremento del capital

CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS (Versión Analítica)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN

1351100	Del capital
1352000	Incremento de reservas
1352100	De las reservas
1353000	Incremento de resultados acumulados
1353100	De los resultados

1000000	<u>RECURSOS</u>	
1100000	INGRESOS CORRIENTES	
1110000	Ingresos Tributarios	
1111000	<u>Impuestos directos provinciales</u>	
1111100	Sobre los ingresos	11131-11141-11191
1111200	Sobre el patrimonio	11231 al 11233;11241 al 11243
1111900	Otros impuestos directos provinciales	
1112000	<u>Impuestos indirectos provinciales</u>	
1112100	Sobre la producción, el consumo y las transacciones	11251; 11261
1112900	Otros impuestos indirectos provinciales	11271 al 11279; 11299
1113000	<u>Impuestos nacionales</u>	
1113100	Impuestos directos e indirectos nacionales	11311 al 11313;11321 al 11323;11331 al 11333;11341 al 11343;11391 al 11393; 11411;11421; 11511 y 11512; 11611 al 11614;11711; 11721; 11731;11741;11711;11721;11731;11741;11751 al 11759;11761 al 11766;11781;11782;11791;11811;11821
1120000	Ingresos no tributarios	
1121000	Tasas y tarifas	12111 al 12119;12121 al 12128;12131 y 12132;12211 al 12214
1122000	Derechos	12311 al 12317
1123000	Regalías	
1124000	Primas	
1125000	Alquileres	
1126000	Multas	12711 al 12716
1127000	Utilidades por explotación de juegos de azar	
1129000	Otros no tributarios	12911 y 12912; 12998 y 12999
1130000	Contribuciones a la seguridad social	
1131000	Contribuciones patronales	13111
1132000	Aportes personales	13211
1133000	Otros	13311 y 13312
1140000	Ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas	
1141000	Venta de bienes	14111 al 14114 ;14119
1142000	Venta de servicios	14211 al 14213
1150000	Ingresos de operación	
1151000	Venta bruta de bienes	
1152000	Venta bruta de servicios	
1153000	Ingresos financieros de instituciones financieras	15311

1159000	Otros ingresos de operación	15919
1160000	Rentas de la propiedad	
1161000	Intereses	
1161100	Intereses internos	
1161110	Intereses por préstamos	16111
1161120	Intereses por depósitos	16121
1161130	Intereses por títulos y valores	16131
1161200	Intereses del exterior	
1161210	Intereses por préstamos	16112
1161220	Intereses por depósitos	16122
1161230	Intereses por títulos y valores	16132
1162000	Dividendos	
1162100	Beneficios por inversiones empresariales	16211
1163000	Arrendamiento de tierras y terrenos	16311
1164000	Derechos sobre bienes intangibles	16411
1169000	Otros derechos	16911
1170000	Transferencias Corrientes	
1171000	Del sector privado	
1171100	De unidades familiares	17111
1171200	De instituciones privadas sin fines de lucro	17121
1171300	De empresas privadas	17131
1172000	Del sector público	
1172100	De la administración provincial	
1172110	De la administración central	17211
1172120	De las instituciones descentralizadas de la provincia	17212
1172130	De instituciones de seguridad social de la provincia	17213
1172140	De instituciones públicas financieras de la provincia	17214
1172150	De instituciones públicas no financieras de la provincia	17215
1172160	De empresas públicas no financieras de la provincia	17216
1172200	De otras provincias y municipios	
1172210	De organismos interprovinciales	17221
1172220	De empresas públicas no financieras de otras provincias	17222
1172230	De gobiernos municipales	17223
1172240	De empresas públicas no financieras	17224
1172300	De la administración nacional	
1172310	De la administración central nacional	17231;17236 al 17239
1172320	De instituciones descentralizadas nacionales	17232
1172330	De instituciones de seguridad social nacionales	17233
1172340	De instituciones públicas financieras nacionales	17234
1172350	De empresas públicas no financieras nacionales	17235
1172360	De empresas públicas multinacionales	
1173000	Del sector externo	

1173100	De gobiernos extranjeros	17311
1173200	De organismos internacionales	17321
1180000	Contribuciones corrientes figurativas	
1181000	Del sector público	
1181100	De la administración provincial	
1181110	De la administración central	18111; 18114 y 18115
1181120	De las instituciones descentralizadas de la provincia	18112
1181130	De instituciones de seguridad social de la provincia	18113
1200000	RECURSOS DE CAPITAL	
1210000	Recursos propios de capital	
1211000	Venta de activos	
1211100	De activos fijos	
1211110	De edificios e instalaciones	21111
1211120	De maquinaria y equipo	21121 al 21129-21141
1211130	De otros bienes	21113-21142 al 21144
1211200	De tierras y terrenos	
1211210	De tierras y terrenos	21112
1211300	De activos intangibles	
1211310	De activos intangibles	21131
1212000	Disminución de existencias	
1212100	De productos terminados y en proceso	No clasificado
1212200	De materias primas, materiales y suministros	No clasificado
1213000	Incremento de la amortización acumulada	
1213100	Amortización acumulada	21311
1220000	Transferencias de Capital	
1221000	Del sector privado	
1221100	De unidades familiares	22111
1221200	De instituciones privadas sin fines de lucro	22121
1221300	De empresas privadas	22131
1222000	Del sector público	
1222100	De la administración provincial	
1222110	De la administración central	22211
1222120	De instituciones descentralizadas de la provincia	22212
1222130	De instituciones de seguridad social de la provincia	22213
1222200	De otras provincias y municipios	
1222210	De otros gobiernos provinciales	22221
1222220	De organismos interprovinciales	22222
1222230	De empresas públicas no financieras de otras provincias	22223
1222240	De gobiernos municipales	22224
1222250	De empresas públicas no financieras municipales	22225
1222300	De la administración nacional	
1222310	De la administración central nacional	22231 y 22235

1222320	De instituciones descentralizadas nacionales	22232
1222330	De instituciones de seguridad social nacionales	22233
1222340	De empresas públicas multinacionales	22234
1223000	Del sector externo	
1223100	De gobiernos extranjeros	22311
1223200	De organismos internacionales	22321 y 22322
1230000	Contribuciones de Capital Figurativas y para Aplicaciones Financieras	
1231000	Contribuciones de Capital Figurativas	
1231100	De la administración provincial para capital	
1231110	De la administración central	23111
1231120	De las instituciones descentralizadas de la provincia	23112
1231130	De las instituciones de seguridad social de la provincia	23113
1232000	Contribuciones para Aplicaciones Financieras	
1232100	De la administración provincial	
1232110	De la administración central	23211
1232120	De instituciones descentralizadas de la provincia	23212
1232130	De instituciones de seguridad social de la provincia	23213
1240000	Disminución de la Inversión Financiera ¹⁰	
1241000	Venta de títulos y valores	
1241100	Venta de títulos y valores de corto plazo	24111
1241200	Venta de títulos y valores de largo plazo	24121 y 24122
1242000	Venta de acciones y participaciones de capital	
1242100	Del sector privado empresarial	24211
1242200	De instituciones públicas financieras	24221
1242300	De empresas públicas no financieras	24231
1242400	De empresas públicas multinacionales	24241
1242500	De organismos internacionales	24251
1242600	De otras empresas del sector externo	24261
1243000	Recupero de préstamos de corto plazo	
1243100	Del sector privado	
1243110	Del sector privado	24311y 24326
1243200	Del sector público provincial	
1243210	De la administración central	24321
1243220	De las instituciones descentralizadas de la provincia	24322
1243230	De empresas públicas no financieras de la provincia	24323
1243240	De instituciones de seguridad social de la provincia	24324
1243250	De empresas públicas financieras	24325
1243300	De otras provincias y municipios	
1243310	De municipalidades y de otras provincias	24331

¹⁰ Recursos generados por la Administración Provincial

1243320	De organismos interprovinciales	24332
1243400	Del sector público nacional	
1243410	De la administración central nacional	24341
1243420	De instituciones descentralizadas nacionales	24342
1243430	De empresas públicas no financieras nacionales	24343
1243440	De instituciones de seguridad social nacionales	24344
1243450	De empresas públicas multinacionales	24345
1243500	Del sector externo	
1243510	Del sector externo	24351
1244000	Recupero de préstamos de largo plazo	
1244100	Del sector privado	
1244110	Del sector privado	24411
1244200	Del sector público provincial	
1244210	De la administración central	24421
1244220	De las instituciones descentralizadas de la provincia	24422
1244230	De empresas públicas no financieras de la provincia	24423
1244240	De instituciones de seguridad social de la provincia	24424
1244250	De empresas públicas financieras	24425
1244300	De otras provincias y municipios	
1244310	De municipalidades y de otras provincias	24431
1244320	De organismos interprovinciales	24432
1244400	Del sector público nacional	
1244410	De la administración central nacional	24441
1244420	De instituciones descentralizadas nacionales	24442
1244430	De empresas públicas no financieras nacionales	24443
1244440	De empresas públicas multinacionales	24444
1244500	Del sector externo	
1244510	Del sector externo	24451
1299100	Otros Recursos de Capital	29911
1300000	FUENTES FINANCIERAS	
1310000	Disminución de otros activos financieros en corto plazo	
1311000	Disminución de disponibilidades	
1311100	Remanente en Banco al cierre del ejercicio anterior	31511
1311200	De inversiones financieras temporarias	31512
1312000	Disminución de cuentas a cobrar	
1312100	De cuentas a cobrar comerciales	31521
1312200	De otras cuentas a cobrar	31522
1313000	Disminución de documentos a cobrar	
1313100	De documentos comerciales a cobrar	31531
1313200	De otros documentos a cobrar	31532
1314000	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas y de activos diferidos	
1314100	De adelantos a proveedores y contratistas	31541
1314200	De activos diferidos	31542
1320000	Disminución de Otros Activos Financieros a Largo Plazo	
1321000	Disminución de cuentas a cobrar	
1321100	De cuentas a cobrar comerciales	31611

1321200	De otras cuentas a cobrar	31612
1322000	Disminución de documentos a cobra	
1322100	De documentos comerciales a cobrar	31631
1322200	Otros documentos a cobrar	31632
1323000	Disminución de adelantos a proveedores y contratistas y de activos diferidos	
1323100	De adelantos a proveedores y contratistas	31621
1323200	De activos diferidos	31622
1330000	Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos a Corto Plazo	
1331000	Endeudamiento público	
1331100	Colocación de deuda	
1331110	Deuda interna	32111 y 32121
1331120	Deuda externa	32112
1332000	Obtención de préstamos	
1332100	Del sector privado	
1332110	Del sector privado	32211
1332200	Del sector público provincial	
1332210	De la administración central	32221
1332220	De las instituciones descentralizadas de la Provincia	32222
1332230	De las instituciones de seguridad social de la provincia	32223
1332240	De las empresas públicas de la provincia	32224
1332300	De otras provincias y municipios	
1332310	De otras provincias y municipios	32231
1332320	De organismos interprovinciales	32232
1332400	Del gobierno nacional	
1332410	Del gobierno nacional	32241
1332500	Del sector externo	
1332510	Del sector externo	32251
1333000	Incremento de otros pasivos	
1333100	Incremento de cuentas a pagar	
1333110	De cuentas comerciales a pagar	32311
1333120	De otras cuentas a pagar	32312
1333200	Incremento de documentos a pagar	
1333210	De documentos comerciales a pagar	32321
1333220	De otros documentos a pagar	32322
1340000	Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos a Largo Plazo	
1341000	Endeudamiento público	
1341100	Colocación de deuda	
1341110	Deuda interna	33111 y 33121
1341120	Deuda externa	33112
1342000	Obtención de préstamos	
1342100	Del sector privado	
1342110	Del sector privado	33211
1342200	Del sector público provincial	
1342210	De la administración central	33221
1342220	De las instituciones descent. de la provincia	33222
1342230	De las instituc. de seg. social de la provincia	33223

1342240	De las empresas públicas de la provincia	33224
1342300	De otras provincias y municipios	
1342310	De otras provincias y municipios	33231
1342320	De organismos interprovinciales	33232
1342400	Del gobierno nacional	
1342410	Del gobierno nacional	33241
1342500	Del sector externo	
1342510	Del sector externo	33251
1343000	Incremento de otros pasivos	
1343100	Incremento de cuentas a pagar	
1343110	De cuentas comerciales a pagar	33311
1343120	De otras cuentas a pagar	33312
1343200	Incremento de documentos a pagar	
1343210	De documentos comerciales a pagar	33321
1343220	De otros documentos a pagar	33322
1344000	Conversión de la deuda a corto plazo en a largo plazo por refinanciación	
1344100	Conversión de la deuda interna	
1344110	Conversión de préstamos internos	
1344120	Conversión de resto deuda interna	33412
1344200	Conversión de la deuda externa	33411
1344210	Conversión de préstamos externos	33422
1344220	Conversión de resto deuda externa	33421
1345000	Ingresos por Endeudamiento Público a Clasificar	
1345100	Ingresos por Endeudamiento Público a Clasificar	
1345190	Ingresos por Endeudamiento Público a Clasificar	33599
1350000	Incremento del Patrimonio	
1351000	Incremento del capital	34111
1352000	Incremento de reservas	34211
1353000	Incremento de resultados acumulados	34311; 34400

**CLASIFICACIÓN
DE LOS
GASTOS
PÚBLICOS**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

1. INTRODUCCION

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de las remuneraciones públicas, bienes, servicios y las transferencias, sean éstas conceptuadas como de resultado o de variaciones de activos y pasivos que el sector público provincial aplica en el desarrollo productivo y de inversión.

2. ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR

El clasificador por objeto del gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económico - financiera que realiza una institución pública. Es un instrumento informativo para efectuar el análisis y seguimiento de la gestión financiera del sector público provincial y, en consecuencia, se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias.

Procederemos a describir las principales características de este instrumento:

- Desde un punto de vista estructural, el clasificador por objeto del gasto tiene tres niveles de cuentas: partidas principales, partidas parciales y partidas subparciales.
- Codificación de las partidas (cuentas contables). Se emplea una codificación numérica de tres dígitos con la finalidad que se enumera.

El primer dígito sirve para identificar el Grupo de Gasto como sigue:

100	Gastos en personal
200	Bienes de consumo
300	Servicio no personales
400	Bienes de uso
500	Transferencias
600	Activos financieros
700	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos
800	Otros gastos
900	Gastos figurativos

El segundo y tercer dígito se utiliza para distinguir los diversos tipos de gastos que conforman cada agrupación (partida parcial y partida subparcial respectivamente) arriba descripta (consecuentemente liderada por el primer dígito).

A continuación, en la página siguiente, se entrega el Clasificador por Objeto del Gasto en su forma ampliada.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (Forma Ampliada)	
CODIGO	D E N O M I N A C I O N
100	GASTOS EN PERSONAL
110	Planta permanente
111	Retribución del cargo
112	Retribuciones a personal directivo y de control
113	Adicionales
114	Sueldo Anual Complementario y otros beneficios
115	Contribuciones patronales para jubilación
116	Aporte patronal para obra social
117	Complementos
118	Otras contribuciones patronales
120	Personal temporario
121	Retribución del cargo
122	Adicionales
123	Sueldo Anual Complementario y otros beneficios
124	Contribuciones patronales para jubilación
125	Aporte patronal para obra social
126	Complementos
127	Otras contribuciones patronales
128	Contratos Especiales
130	Servicios extraordinarios
131	Retribuciones extraordinarias
132	Sueldo anual complementario y otros beneficios
133	Contribuciones patronales para jubilación
134	Aporte patronal para obra social
135	Otras contribuciones
140	Asignaciones familiares
141	Asignaciones familiares varias
150	Asistencia social al personal
151	Asistencias sociales varias
160	Beneficios y compensaciones
161	Beneficios y compensaciones varias
200	BIENES DE CONSUMO
210	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales
211	Alimentos para personas
212	Alimentos para animales
213	Productos pecuarios
214	Productos agroforestales
215	Madera, corcho y sus manufacturas
219	Otros no especificados precedentemente
220	Textiles y vestuarios
221	Hilados y telas
222	Prendas de vestir
223	Confecciones textiles
229	Otros no especificados precedentemente
230	Productos de papel, cartón e impresos

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (Forma Ampliada)	
CODIGO	D E N O M I N A C I O N
231	Papel y cartón para oficina
232	Papel para computación
233	Productos de artes gráficas
234	Productos de papel y cartón
235	Libros, revistas y periódicos
236	Textos de enseñanza
237	Especies timbradas y valores
239	Otros no especificados precedentemente
240	Productos de cuero y caucho
241	Cueros, pieles y sus productos
242	Artículos de caucho
243	Cubiertas y cámaras de aire
249	Otros no especificados precedentemente
250	Productos químicos, combustibles y lubricantes
251	Compuestos químicos
252	Productos farmacéuticos y medicinales
253	Abonos y fertilizantes
254	Insecticidas, fumigantes y otros
255	Tintas, pinturas y colorantes
256	Combustibles y lubricantes
257	Específicos veterinarios
258	Productos de material plástico
259	Otros no especificados precedentemente
260	Productos metálicos
261	Productos de arcilla y cerámica
262	Productos de vidrio
263	Productos de loza y porcelana
264	Productos de cemento, asbesto y yeso
265	Cemento asbesto y yeso
269	Otros no especificados precedentemente
270	Productos metálicos
271	Productos ferrosos
272	Productos no ferrosos
274	Estructuras metálicas acabadas
275	Herramientas menores
273	Material de seguridad
279	Otros no especificados precedentemente
280	Minerales
281	Minerales metalíferos
282	Petróleo crudo y gas natural
283	Carbón mineral
284	Piedra, arcilla y arena
289	Otros no especificados precedentemente
290	Otros bienes de consumo
291	Elementos de limpieza
292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
293	Útiles y materiales eléctricos
294	Utensilios de cocina y comedor
295	Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio
296	Repuestos y accesorios

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (Forma Ampliada)	
CODIGO	D E N O M I N A C I O N
297	Materiales para prótesis y ortesis
299	Otros no especificados precedentemente
300	SERVICIOS NO PERSONALES
310	Servicios básicos
311	Energía eléctrica
312	Agua
313	Gas
314	Teléfonos, teles, telefax y comunicaciones por Internet
315	Correos y telégrafos
319	Otros no especificados precedentemente
320	Alquileres y Derechos
321	Alquiler de edificios y locales
322	Alquiler de maquinaria y equipo
323	Alquiler de equipos de computación
324	Alquiler de fotocopiadoras
325	Arrendamiento de tierras y terrenos
326	Derechos de bienes intangibles
329	Otros no especificados precedentemente
330	Mantenimiento, reparación y limpieza
331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales
332	Mantenimiento y reparación de vehículos
333	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos
334	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación
335	Limpieza, aseo y fumigación
336	Mantenimiento de sistemas informáticos
339	Otros no especificados precedentemente
340	Servicios técnicos y profesionales
341	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
342	Médicos y sanitarios
343	Jurídicos y notariales
344	Administración financiera y Auditoría
345	De capacitación
346	De informática y sistemas computarizados
347	De turismo
348	Geriátricos
349	Otros no especificados precedentemente
350	Servicios comerciales y financieros
351	Transporte
352	Almacenamiento
353	Imprenta, publicaciones y reproducciones
354	Primas y gastos de seguros
355	Comisiones y gastos bancarios
356	De Internet
357	Gastronómicos
359	Otros no especificados precedentemente
360	Publicidad y propaganda
361	Publicidad y propaganda varias
370	Pasajes y viáticos

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (Forma Ampliada)	
CODIGO	D E N O M I N A C I O N
371	Pasajes
372	Viáticos
379	Otros no especificados precedentemente
380	Impuestos, derechos, tasas y juicios
381	Impuestos indirectos
382	Impuestos directos
383	Derechos y tasas
384	Multas y recargos
385	Regalías
386	I.V.A.
387	Juicios y Mediaciones
389	Otros no especificados precedentemente
390	Otros Servicios
391	Servicios de ceremonial
392	Gastos reservados
393	Servicios de vigilancia
394	Gastos protocolares
395	Pasantías
399	Otros no especificados precedentemente
400	BIENES DE USO
410	Bienes preexistentes
411	Tierras y terrenos
412	Edificios e instalaciones
413	Otros bienes preexistentes
420	Construcciones
421	Construcciones en bienes de dominio privado
422	Construcciones en bienes de dominio público
430	Maquinaria y equipo
431	Maquinaria y equipo de producción
432	Equipo de transporte, tracción y elevación
433	Equipo sanitario y de laboratorio
434	Equipo de comunicación y señalamiento
435	Equipo educacional y recreativo
436	Equipo para computación
437	Equipos de oficina y muebles
438	Herramientas y repuestos mayores
439	Equipos varios
440	Equipo de seguridad
441	Equipos de seguridad varios
450	Libros, revistas y otros elementos coleccionables
451	Libros, revistas y otros elementos varios
460	Obras de arte
461	Obras de arte varias
470	Semovientes
471	Semovientes varios

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (Forma Ampliada)	
CODIGO	D E N O M I N A C I O N
480	Activos intangibles
481	Programas de computación
489	Activos intangibles varios
500	TRANSFERENCIAS
510	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes
511	Jubilaciones y Retiros
512	Pensiones
513	Becas
514	Ayudas sociales a personas
515	Transferencias a instituciones de enseñanza
516	Transferencias para actividades científicas o académicas
517	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
518	Transferencias a cooperativas
519	Transferencias a empresas privadas
520	Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital
521	Transferencias a personas
522	Transferencias a instituciones de enseñanza
523	Transferencias para actividades científicas o académicas
524	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
525	Transferencias a cooperativas
526	Transferencias a empresas privadas
530	Transferencias a la administración provincial para financiar gastos corrientes
531	Transferencias a la administración provincial
532	Transferencias a instituciones descentralizadas de la provincia
533	Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia
540	Transferencias a la administración provincial para financiar gastos de capital
541	Transferencias a la administración provincial
542	Transferencias a instituciones descentralizadas de la provincia
543	Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia
550	Transferencias al sector público empresarial para financiar gastos corrientes
551	Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes
552	Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos corrientes
560	Transferencias al sector público empresarial para financiar gastos de capital
561	Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital
562	Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos de capital
570	Transferencias a municipalidades y otros gobiernos provinciales para financiar gastos corrientes
571	Transferencias a gobiernos municipales por participación de impuestos
572	Otras transferencias a municipalidades
575	Transferencias a otros gobiernos provinciales
576	Transferencias a organismos interprovinciales

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (Forma Ampliada)	
CODIGO	D E N O M I N A C I O N

580	Transferencias a municipalidades y a otros gobiernos provinciales para financiar gastos de capital
581	Transferencias a gobiernos municipales
585	Transferencias a otros gobiernos provinciales
586	Transferencias a organismos interprovinciales
590	Transferencias a gobiernos extranjeros y organismos internacionales
591	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes
592	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes
593	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital
600	ACTIVOS FINANCIEROS
610	Aportes de capital
611	Aportes de capital a empresas privadas nacionales
612	Aportes de capital a empresas públicas no financieras
613	Aportes de capital a instituciones públicas financieras
614	Aportes de capital a organizaciones del sector externo
616	Aportes de capital a organismos interprovinciales
620	Préstamos a corto plazo
621	Préstamos a corto plazo al sector privado
622	Préstamos a corto plazo a la administración central
623	Préstamos a corto plazo a instituciones descentralizadas de la provincia
624	Préstamos a corto plazo a instituciones de seguridad social de la provincia
625	Préstamos a corto plazo a municipalidades
626	Préstamos a corto plazo a instituciones públicas financieras
627	Préstamos a corto plazo a empresas públicas no financieras
628	Préstamos a corto plazo a organismos interprovinciales
629	Préstamos a corto plazo a organizaciones del sector externo
630	Préstamos a largo plazo
631	Préstamos a largo plazo al sector privado
632	Préstamos a largo plazo a la administración central
633	Préstamos a largo plazo a instituciones descentralizadas de la provincia
634	Préstamos a largo plazo a instituciones de seguridad social de la provincia
635	Préstamos a largo plazo a municipalidades y a otras provincias
636	Préstamos a largo plazo a instituciones públicas financieras
637	Préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras
638	Préstamos a largo plazo a organismos interprovinciales
639	Préstamos a largo plazo a organizaciones del sector externo
640	Títulos y valores
641	Títulos y valores a corto plazo
646	Títulos y valores a largo plazo
650	Incremento de disponibilidades
651	Incremento de caja y bancos
652	Incremento de inversiones financieras temporarias
653	Vales Alimentarios
660	Incremento de cuentas a cobrar
661	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
662	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (Forma Ampliada)	
CODIGO	D E N O M I N A C I O N
666	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo
667	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo
670	Incremento de documentos a cobrar
671	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
672	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo
676	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo
677	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo
680	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas
681	Incremento de activos diferidos a corto plazo
682	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
686	Incremento de activos diferidos a largo plazo
687	Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
690	Otros Préstamos y Garantías
691	Préstamos Contingentes
692	Garantías Contingentes
699	Otros Gastos Contingentes
700	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS
710	Servicio de la deuda interna
711	Intereses de la deuda interna a corto plazo
712	Amortización de la deuda interna a corto plazo
713	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo
716	Intereses de la deuda interna a largo plazo
717	Amortización de la deuda interna a largo plazo
718	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo
719	Índice de corrección monetaria- Servicio de la Deuda Interna
720	Servicio de la deuda externa
721	Intereses de la deuda externa a corto plazo
722	Amortización de la deuda externa a corto plazo
723	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo
726	Intereses de la deuda externa a largo plazo
727	Amortización de la deuda externa a largo plazo
728	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo
729	Índice de corrección monetaria- Servicio de la Deuda Externa
730	Intereses por préstamos recibidos
731	Intereses por préstamos del sector privado
732	Intereses por préstamos de la administración central
733	Intereses por préstamos de instituciones descentralizadas de la provincia
734	Intereses por préstamos de instituciones de seguridad social de la provincia
735	Intereses por préstamos del Gobierno Nacional
736	Intereses por préstamos de otras provincias y de municipalidades
737	Intereses por préstamos de empresas públicas de la provincia
738	Intereses por préstamos de organismos interprovinciales
739	Intereses por préstamos del sector externo
740	Disminución de préstamos a corto plazo
741	Préstamos recibidos del sector privado

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (Forma Ampliada)	
CODIGO	D E N O M I N A C I O N
742	Préstamos recibidos de la administración central
743	Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia
744	Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia
745	Préstamos recibidos del Gobierno Nacional
746	Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades
747	Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia
748	Préstamos recibidos de organismos interprovinciales
749	Préstamos recibidos del sector externo
750	Disminución de préstamos a largo plazo
751	Préstamos recibidos del sector privado
752	Préstamos recibidos de la administración central
753	Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia
754	Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia
755	Préstamos recibidos del Gobierno Nacional
756	Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades
757	Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia
758	Préstamos recibidos de organismos interprovinciales
759	Préstamos recibidos del sector externo
760	Disminución de cuentas y documentos a pagar
761	Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo
762	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo
763	Disminución de documentos a pagar comerciales a corto plazo
764	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo
766	Disminución de cuentas a pagar comerciales a largo plazo
767	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo
768	Disminución de documentos a pagar comerciales a largo plazo
769	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo
770	Disminución de depósitos en instituciones financieras
771	Disminución de depósitos a la vista
772	Disminución de depósitos en ahorro y a plazo fijo
780	Disminución de otros pasivos
781	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
782	Disminución de provisiones para cuentas incobrables
783	Disminución de provisiones para autoseguros
784	Disminución de provisiones
785	Disminución de reservas técnicas
786	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo
790	Conversión de la deuda
791	Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo
792	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo
793	Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo
794	Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo
799	Servicios de la Deuda Pública a clasificar
800	OTROS GASTOS
810	Cobertura de servicios de salud
811	Por asistencia médica

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (Forma Ampliada)	
CODIGO	D E N O M I N A C I O N
812	Por gastos sanatoriales
813	Por servicios de laboratorios y análisis clínicos
814	Por servicios odontológicos
815	Por provisión de medicamentos
816	Por servicios de radiología
817	Por medicina preventiva integral
819	Por cobertura de otras prestaciones
820	Depreciación y amortización
821	Depreciación del activo fijo
822	Amortización del activo intangible
830	Descuentos y bonificaciones
831	Descuentos por ventas
832	Bonificaciones por ventas
833	Comisiones por ventas
834	Pago de premios
835	Restitución de ingresos cobrados en forma indebida
840	Otras pérdidas
841	Cuentas incobrables
842	Pérdida de inventarios
843	Autoseguro
844	Pérdida en operaciones cambiarias
845	Pérdida en venta de activos
846	Otras pérdidas de operación
847	Otras pérdidas ajenas a la operación
848	Reservas técnicas
849	Pérdidas por emisión de valores públicos bajo la par
850	Disminución del patrimonio
851	Disminución del capital
852	Disminución de las reservas
853	Disminución de los resultados acumulados
900	GASTOS FIGURATIVOS Y CRÉDITO ADICIONAL
910	Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones corrientes
911	Contribuciones a la administración central
912	Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia
913	Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia
920	Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones de capital
921	Contribuciones a la administración central
922	Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia
923	Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia
930	Gastos figurativos de la administración provincial para aplicaciones financieras
931	Contribuciones a la administración central de la provincia
932	Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia
933	Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia

CATALOGO DESCRIPTIVO DE CUENTAS

1. DESCRIPCIÓN

Seguidamente se describirá el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto. A esta clasificación debe dársele mantenimiento adecuado, vale decir que deben incorporarse oficialmente cada una de las modificaciones y agregaciones que se le realicen durante el ejercicio presupuestario, siendo responsable de dichas autorizaciones y actualizaciones el Órgano Rector de Presupuesto

100 Gastos en personal

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia y a los miembros de directorios y comisiones fiscalizadoras de empresas públicas, y las correspondientes contribuciones patronales. Incluye además retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios, y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado Provincial. Incluye las contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

110 Personal permanente

Retribuciones y contribuciones patronales del personal que se desempeña en cargos o es titular de horas de cátedra correspondientes a las dotaciones permanentes de las distintas entidades del Sector Público Provincial.

111 Retribución del cargo

Asignación de la categoría y adicionales que con carácter general corresponden al cargo u hora cátedra con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función.

Esta partida parcial se abrirá, en la respectiva distribución de cargos, por agrupamiento escalafonario o convencional con indicación de los cargos y su remuneración.

112 Retribuciones a personal directivo y de control

Comprende los importes que se abonan en concepto de retribuciones de los señores miembros de los Directorios y Comisiones de Fiscalización de las Empresas Públicas Provinciales.

113 Adicionales

Corresponde a aquellas que de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeña, como por ejemplo: antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, etc.

114 Sueldo Anual Complementario y otros beneficios

Corresponde a los suplementos salariales anuales, gratificaciones y otros beneficios de similares características liquidados de acuerdo con normas vigentes.

115 Contribuciones patronales para jubilación

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida. Incluye las contribuciones complementarias jubilatorias.

116 Aporte patronal para obra social

Contribuciones del Estado, en su carácter de empleador, destinados al Sistema de Obras Sociales de la Provincia, para la financiación de las prestaciones de servicios de salud al personal del Estado. Son liquidados de acuerdo a las normas legales vigentes. Se incluyen las contribuciones de Estado, destinadas a Obras Sociales Nacionales.

117 Complementos

Corresponde a las sumas abonadas al personal permanente por concepto de servicios personales en relación de dependencia que revisten el carácter de no remunerativas y no bonificables.

118 Otras contribuciones patronales

Incluye las contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

120 Personal temporario

Retribuciones y contribuciones patronales del personal de las plantas no permanentes del personal transitorio y contratado. No deberán incluirse los gastos por contrataciones de personal que tengan por objeto la prestación de servicios técnicos o profesionales especializados, a título personal y de carácter individual, tanto de fortalecimiento institucional como de proyectos especiales de estudios e investigación, que complementen las actividades propias de cada jurisdicción así como las contrataciones de servicios personales vinculadas con la ejecución de proyectos financiados con préstamos de organismos internacionales de crédito. No incluye los contratos de locación de obra intelectual prestados a título personal que no obligan a pagos con periodicidad mensual cualquiera que fuese la modalidad de pago.

121 Retribución del cargo

Asignación de la categoría y adicionales que con carácter general corresponden al cargo con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función. Esta partida parcial se abrirá, en la distribución de cargos, por la modalidad del personal temporario (contratado, jornalizado, etc.) y con indicación de la remuneración individual correspondiente.

Incluye las horas de cátedra correspondientes al personal temporario y el pago por similar concepto al personal de planta permanente que desarrolle adicionalmente tareas docentes de capacitación.

122 Adicionales

Corresponde a aquellas que de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeña como por ejemplo: antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, etc.

123 Sueldo Anual Complementario y otros beneficios

Corresponde a los suplementos salariales anuales, gratificaciones y otros beneficios de similares características liquidados de acuerdo con normas vigentes.

124 Contribuciones patronales para jubilación

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida. Incluye las contribuciones complementarias jubilatorias.

125 Aporte patronal para obra social

Contribuciones del Estado, en su carácter de empleador, destinados al Sistema de Obras Sociales de la Provincia, para la financiación de las prestaciones de servicios de salud al personal del Estado. Son liquidados de acuerdo a las normas legales vigentes. Se incluyen las contribuciones de Estado, destinadas a Obras Sociales Nacionales.

126 Complementos

Corresponde a las sumas abonadas al personal transitorio en concepto de servicios personales en relación de dependencia que revisten el carácter de no remunerativas y no bonificables.

127 Otras contribuciones patronales

Incluye las contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

128 Contratos Especiales

130 Servicios extraordinarios

Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor y los importes adicionales correspondientes a este tipo de prestaciones.

131 Retribuciones extraordinarias

Erogaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor.

132 Sueldo anual complementario y otros beneficios

Corresponde a los suplementos salariales anuales, gratificaciones y otros beneficios de similares características liquidados de acuerdo con normas vigentes y que provengan de retribuciones extraordinarias.

133 Contribuciones patronales para jubilación

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida y que provengan de retribuciones extraordinarias. Incluye las contribuciones complementarias jubilatorias.

134 Aporte patronal para obra social

Contribuciones del Estado, en su carácter de empleador, destinados al Sistema de Obras Sociales de la Provincia, para la financiación de las prestaciones de servicios de salud al personal del Estado. Son liquidados de acuerdo a las normas legales vigentes.

135 Otras contribuciones

140 Asignaciones familiares

Asignaciones establecidas en función de las cargas de familia, incluido los subsidios por casamiento, nacimientos, escolaridad, etc. Utiliza la partida 141.

150 Asistencia social al personal

Gastos destinados a brindar esparcimiento, atender indemnizaciones por accidentes de trabajos u otras causales legales, reintegro de gastos de sepelios y subsidios por fallecimiento. Incluye asimismo las contribuciones complementarias jubilatorias, los gastos en concepto de transporte diario del personal, las asignaciones por refrigerio y en general aquellas que tienden a asegurar prestaciones de asistencia social al personal del Estado, incluso las que se calculen sobre la base de pago de retribuciones extraordinarias. Utiliza la partida 151 Asistencia sociales varias.

160 Beneficios y compensaciones

Gastos por una sola vez originadas en la atención de indemnizaciones por retiro voluntario, despido y otros beneficios y compensaciones que revistan el carácter de extraordinarias, y no tienen la característica de habitualidad.

Incluye el pago de vacaciones sin goce de descanso, cuando por razones de servicio así procediere. Utiliza la partida Única 161 Beneficios y compensaciones varias.

200 Bienes de consumo

Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios, o por dependencias u organismos que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales luego de su exhibición en exposiciones, ferias, etc.

Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este grupo son los que por su naturaleza están destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización, sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

210 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

Bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos los animales vivos para consumo y para experimentación, aceites y grasas animales y vegetales; forrajes y otros alimentos para animales, productos agrícolas, ganaderos y de la silvicultura, caza y pesca. Incluye el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobre ración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

211 Alimentos para personas

Productos alimenticios, manufacturados o no, aceites y grasas animales y vegetales, bebidas en sus diversas formas y tabaco.

Incluye el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobre ración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

212 Alimentos para animales

Forrajes y toda otra clase de alimentos para animales.

213 Productos pecuarios

Comprende el ganado y otros animales vivos destinados al consumo o para uso científico.

214 Productos agroforestales

Productos agroforestales tales como: goma laca, resinas y bálsamos, césped, árboles y arbustos, etc.

215 Madera, corcho y sus manufacturas

Madera y corcho, manufacturados o no (excepto muebles), incluido carbón vegetal.

219 Otros no especificados precedentemente

Otros productos alimenticios, agropecuarios y forestales no especificados en las partidas parciales anteriores.

220 Textiles y vestuarios

Fibras y tejidos (animales, vegetales, sintéticos o artificiales) y confecciones de diversa índole.

221 Hilados y telas

Fibras y tejidos animales, vegetales, sintéticos o artificiales

222 Prendas de vestir

Trajes, uniformes, calzados en sus distintos tipos, carteras, camisas, pantalones, medias, corbatas, guardapolvos, delantales, gorras y toda otra prenda de vestir no especificada precedentemente.

223 Confecciones textiles

Sábanas, fundas, frazadas, mantas, tapices, alfombras, cortinas, toallas y demás confecciones textiles no incluidas en el detalle precedente.

229 Otros no especificados precedentemente

Otros textiles y vestuarios no especificados precedentemente.

230 Productos de papel, cartón e impresos

Pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, libros, revistas y periódicos, material de enseñanza, productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos de pulpa, papel y cartón.

231 Papel y cartón para oficina

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades de uso común en oficinas.

232 Papel para computación

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades para uso en sistemas informáticos.

233 Productos de artes gráficas

Formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras y demás productos de las artes gráficas.

234 Productos de papel y cartón

Papel y cartón en bobinas, en planchas y prensado; papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas; papel y cartón moldeado para uso doméstico (bandejas, platos, vasos, etc.); cartón y pasta de papel moldeado (canillas de bobinas, carretes y tapas); papel y cartón de filtro; papel engomado y adhesivo en sus diversas formas y otros productos de papel y cartón no enunciados precedentemente.

235 Libros, revistas y periódicos

Libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo en oficinas públicas o para su distribución al público y materiales elaborados básicamente con papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para distribución o venta, guías de estudio, etc. No incluye los libros, revistas y otras publicaciones destinadas a la dotación de bibliotecas públicas o de uso de los organismos.

236 Textos de enseñanza

Artículos y materiales elaborados básicamente de papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para distribución o venta, guías de estudio, etc.

237 Especies timbradas y valores

Material impreso que, de acuerdo con la legislación vigente es utilizado como elemento de recaudación de ingresos fiscales, tales como: bandas de garantía, estampillas, papel sellado y otras especies para el mismo fin.

239 Otros no especificados precedentemente

Productos de papel, cartón e impresos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

240 Productos de cuero y caucho

Cueros crudos y cueros en sus distintos tipos, elaborados o semi elaborados, hules y similares y caucho en sus distintas elaboraciones.

241 Cueros, pieles y sus productos

Cueros crudos, curtidos y adobados, cueros gamuzas y apergaminados, charol y cueros metalizados; pieles finas adobadas y adobadas sin depilar; y pieles en: planchas, tiras y paños para pulimento industrial, tientos, correas, suelas, arneses, maletas, bolsones, cintos, guantes, portafolios, estuches y demás artículos elaborados con cuero no especificados precedentemente. Se excluye calzado, prendas de vestir y carteras que están clasificados en la partida 222 Prendas de vestir.

242 Artículos de caucho

Artículos de caucho acabado y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos higiénicos y farmacéuticos, revestimientos de pisos, flotadores.

243 Cámaras y cubiertas de aire

Cubiertas neumáticas sólidas y mullidas; cubiertas para vehículos y equipos distintos de los de circulación por carreteras, como aeronaves y topadoras, y para juguetes, muebles y otros usos. Cámaras para las cubiertas descritas anteriormente.

249 Otros no especificados precedentemente.

Otros productos de cuero y caucho no especificados precedentemente.

250 Productos químicos, combustibles y lubricantes

Drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales y productos de ramas industriales conexas (pinturas, barnices, fósforos, etc.). Combustibles en general (excepto petróleo crudo y gas natural), aceites y grasas lubricantes.

251 Compuestos químicos

Gases industriales; aire líquido y comprimido, acetileno y gases refrigerantes. Gas Oxígeno envasado para uso médico. Ácidos inorgánicos, álcalis y otros compuestos inorgánicos, sustancias químicas orgánicas básicas; alcoholes acíclicos, fenoles; acetonas y quininas y otros compuestos y sustancias químicas para uso bioquímico y de laboratorio. Otros elementos químicos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear.

252 Productos farmacéuticos y medicinales

Preparados farmacéuticos para uso médico; preparados genéricos y de marcas registradas, ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, productos botánicos pulverizados o molidos o preparados de otra forma; apósitos quirúrgicos, vendajes para fracturas, productos para sutura y elementos descartables. Sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos; preparados para la higiene bucal y compuestos para tratamientos de odontología.

253 Abonos y fertilizantes

Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, entre otros: urea, ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio.

254 Insecticidas, fumigantes y otros

Insecticidas, raticidas, funguicidas, plaguicidas, herbicidas, productos antigerminantes, desinfectantes y otros productos químicos de similares características y usos.

255 Tintas, pinturas y colorantes

Tintas para escribir, dibujar y para imprenta. Pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos preparados y colores preparados; masillas y preparados similares no refractarios, para relleno y enlucido; disolventes, diluyentes y removedores de pinturas.

256 Combustibles y lubricantes

Combustibles líquidos, gaseosos (garrafas para automotores) y nucleares para vehículos y motores, incluye aceites de alumbrado, aceites y grasas lubricantes para los mismos.

257 Específicos veterinarios

Medicamentos y productos farmacéuticos y demás artículos para uso veterinario.

258 Productos de material plástico

Artículos diversos de material plástico, tales como: láminas, lienzos, bolsas, tubos y accesorios de PVC, etc. Se excluyen los artículos de material plástico clasificados en otros bienes de consumo.

259 Otros no especificados precedentemente

Explosivos, productos de pirotecnia, pólvoras propulsoras, mechas detonadores y de seguridad, fuegos artificiales, bengalas, etc. Productos fotoquímicos como placas fotográficas, películas, papel sensibilizado y preparados químicos de uso fotográfico. Preparados aromáticos de uso personal como perfumes, aguas de colonia y de tocador; preparados de belleza y de maquillaje. Productos diversos derivados del petróleo excluido los combustibles y lubricantes. Demás productos químicos no clasificados en las partidas parciales anteriores.

260 Productos de minerales no metálicos

Artículos de cerámica, de vidrio, de loza y porcelana y de cemento; cal, yeso y asbesto y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

261 Productos de arcilla y cerámica

Artículos de cerámica no refractaria, excepto los de loza y porcelana. Artículos de cerámica refractaria como ladrillos, bloques, tejas, losetas y otros similares para la construcción y los utilizados en

la industria química y la industria en general, así como cerámica utilizada en la agricultura.

262 Productos de vidrio

Vidrio en barras, en varillas, en bolas y tubos, colado o laminado, estirado o rollado; vidrios y cristales, lunas o vidrios de seguridad, espejos y envolturas tubulares de vidrio, vidrios para relojes, vidrios ópticos y piezas de vidrios ópticos sin labrar, y demás productos de vidrio no especificados precedentemente.

263 Productos de loza y porcelana

Artículos de loza y porcelana para diversos usos, tales como inodoros, lavamanos, mingitorios, etc.

264 Productos de cemento, asbesto y yeso

Artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes. Artículos de asbesto cemento, fibrocemento de celulosa y de materiales similares.

265 Cemento, cal y yeso

Cementos hidráulicos, incluso cemento de portland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado en forma clínica y en otras formas.

Cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Yesos producidos con yesos calcinados y con sulfato de calcio.

269 Otros no especificados precedentemente

Otros productos de minerales no metálicos como ser: hilados, telas y artículos de asbesto; materiales aislantes de origen mineral (lana de escorias, vermiculita, etc.); productos de lana de vidrio para aislante térmico; piedras de amolar y productos abrasivos y otros artículos elaborados con sustancias minerales no metálicas no incluidas en las partidas parciales anteriores.

270 Productos metálicos

Productos metálicos sin elaborar y semielaborados y sus manufacturas.

271 Productos ferrosos

Hierro y acero en lingotes; tochos, barras, palastros y otras formas de hierro, acero y acero de aleación en estado semiacabado; hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero.

272 Productos no ferrosos

Oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel y es-taño y otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas.

273 Material de seguridad

Municiones, cascos, cartuchos, herramientas de campaña y afines, etc.

274 Estructuras metálicas acabadas

Estructuras metálicas y sus partes, estructuras elaboradas en acero y productos similares, tales como: columnas, vigas, armaduras, puertas, ventanas y sus marcos, postigos, carpintería metálica utilizada en la construcción, rejas, celosías, etc.

275 Herramientas menores

Herramientas de mano del tipo que se utiliza en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería, y otras industrias, tales como: sierras y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

279 Otros no especificados precedentemente

Artículos de metal para uso doméstico (excepto utensilios de cocina y comedor), cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos. Demás

productos metálicos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

280 Minerales

Minerales sólidos, minerales metalíferos, petróleo crudo y gas natural, piedras y arena.

281 Minerales metalíferos

Minerales de hierro (hematita, magnetita, limonita, siderosa y tocanita). Minerales no ferrosos (bauxita, cobalto, molibdeno, tántalo y vanadio).

282 Petróleo crudo y gas natural

Petróleo crudo y gas natural

283 Carbón mineral

Carbón de piedra, antracita, carbones bituminosos y otros tipos de carbón mineral. Lignito y turba.

284 Piedra, arcilla y arena

Piedras, arcilla y arenas, corindón natural, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, canto rodado, pedregullo y arenas naturales de todo tipo y clase.

289 Otros no especificados precedentemente

Uranio, torio, talco, dolomita, azufre y otros minerales no incluidos en las partidas parciales anteriores.

290 Otros bienes de consumo

Otros bienes de consumo utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales eléctricos y de limpieza no incluidos en otras partidas.

291 Elementos de limpieza

Jabones, detergentes, y aguas lavandinas en todas sus formas. Betunes, ceras y cremas para calzados, pisos, carrocerías, vidrios y metal. Preparados para desodorizar ambientes etc. Elementos o utensilios de limpieza como ser: cepillos, trapos en sus diversas formas, plumeros, secadores, escobas, escobillones, baldes, palanganas, etc. Demás elementos de limpieza no incluidos en otras partidas.

292 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

Lápices, lapiceras, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, abrochadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamentos, gomas de borrar, borradores, sellos, biblioratos, tizas, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en ninguna otra partida.

293 Útiles y materiales eléctricos

Cables, llaves, interruptores, fichas, transformadores, lámparas, tubos fluorescentes, zócalos, arrancadores, pilas, acumuladores eléctricos y demás útiles y materiales eléctricos no incluidos en otras partidas.

294 Utensilios de cocina y comedor

Sartenes, cacerolas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, cernidores y tamices, espumaderas, pinzas para servir, saleros y pimenteros, tijera de trinchar, coladores, vasos, tazas, pocillos, platos y demás utensilios de cocina y comedor.

295 Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio

Instrumental menor de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio, tales como: jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirugía, vasos de precipitación, pipetas, alambiques, curetas, pinzas, etc. Placas radiográficas vírgenes, líquido revelador, otras sustancias y materiales fotosensibles.

296 Repuestos y accesorios

Repuestos y accesorios menores considerados como instrumental complementario de máquinas y equipos. Comprende: repuestos y accesorios para: máquinas de oficina en general, equipo de tracción, transporte y elevación, maquinaria y equipo de producción, equipos de computación, etc.

297 Materiales para prótesis y ortesis

Incluye válvulas para hidrocefalia, prótesis coronarias, prótesis dentales, marcapasos, prótesis y ortesis para tratamientos traumatológicos, cánulas para pacientes renales crónicos, prótesis de cadera, accesorios ortopédicos y otros elementos de traumatología grave.

299 Otros no especificados precedentemente

Otros bienes de consumo no incluidos en las partidas anteriores.

300 Servicios no personales

Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye asimismo los servicios utilizados en los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o servicios. Comprende: servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc.

310 Servicios básicos

Servicios de provisión de electricidad, gas, agua (incluido la evacuación del afluyente cloacal) y de comunicaciones. Comprende el pago de los servicios indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

311 Energía eléctrica

312 Agua

313 Gas

314 Teléfonos, telex y telefax

315 Correos y telégrafos

319 Otros no especificados precedentemente

320 Alquileres y Derechos

Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Incluye asimismo el pago de derechos sobre bienes intangibles. y las sumas pactadas por la suscripción de contratos de "leasing" o la construcción, a riesgo del contratista, de obras bajo la modalidad "llave en mano". Comprende los alquileres y derechos indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

321 Alquiler de edificios y locales

322 Alquiler de maquinaria y equipo

323 Alquiler de equipos de computación

324 Alquiler de fotocopiadoras

325 Arrendamiento de tierras y terrenos

- 326 Derechos de bienes intangibles**
- 329 Otros no especificados precedentemente**
- 330 Mantenimiento, reparación y limpieza**
Servicios prestados para funcionamiento dentro del régimen del contrato de suministros para limpieza, desinfección, conservación y reparación, tales como: pintura, refacciones y mantenimiento. Comprende los servicios indicados en las partidas parciales indicadas a continuación:
- 331 Mantenimiento y reparación de edificios y locales**
Servicio de conservaciones y reparaciones de inmuebles que tiende a conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: pintura, desmonte y mantenimiento menores. Incluye el pago de expensas comunes en edificios o locales en propiedad horizontal.
- 332 Mantenimiento y reparación de vehículos**
Servicio de conservación y reparación de vehículos en general.
- 333 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo**
Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de equipos y maquinarias a efectos de su normal funcionamiento.
- 334 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación**
Gastos destinados al mantenimiento y conservación de caminos, carreteras, autopistas, puentes y vías férreas, fluviales, aeródromos y otros.
- 335 Limpieza, aseo y fumigación**
Gastos por extracción de basura, limpieza y fumigación general de edificios y oficinas públicas.
- 339 Otros no especificados precedentemente**
Otros gastos de mantenimiento, reparación y limpieza no especificados precedentemente.
- 340 Servicios técnicos y profesionales**
Honorarios legales o convencionales a peritos profesionales universitarios, especialistas y técnicos, sin relación de dependencia y los servicios de consultoría y asesoría prestados por terceros relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, sistemas computarizados, etc. Comprende los servicios técnicos y profesionales indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:
- 341 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad**
No incluye los gastos por este concepto incluidos en la partida principal 2. Construcciones.
- 342 Médicos y sanitarios**
- 343 Jurídicos y notariales**
- 344 Administración Financiera y Auditoría**
- 345 De capacitación**
- 346 De informática y sistemas computarizados**
- 349 Otros no especificados precedentemente**
- 350 Servicios comerciales y financieros**
Servicios de transporte (terrestre, fluvial, marítimo o aéreo) de bienes muebles y semovientes;

servicios de peaje, servicios portuarios, de estibaje y almacenamiento.

Erogaciones originadas en las ediciones y publicaciones que se realicen y en los servicios de impresión y reproducción. Primas y gastos de seguros y comisiones a bancos u otras entidades oficiales o privadas. Comprende los servicios indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

351 Transporte

Fletes terrestres, marítimos y aéreos, así como el gasto derivado del embalaje de mercancías. Incluye asimismo el servicio de mudanzas. Incluye las erogaciones originadas en el transporte de efectos personales de agentes del Estado desde y hacia el exterior, de acuerdo con las normas legales vigentes. Son imputables a esta partida los gastos por arrendamiento de vehículos para transporte de personal.

352 Almacenamiento

Servicios de almacenajes de insumos, bienes muebles y otros materiales.

353 Imprenta, publicaciones y reproducciones

Servicios de impresión, copia, encuadernación prestados por terceros. Publicaciones de carácter informativo o divulgaciones de tipo cultural, científicos y técnicos. Se excluyen la impresión de formularios, libros y demás impresos destinados al uso de las oficinas que se imputarán a la partida 233: Productos de artes gráficas.

354 Primas y gastos de seguros

Primas y gastos de seguros de personas o de cosas.

355 Comisiones y gastos bancarios

Gastos para atender los servicios que prestan los bancos, tales como: cobro de impuestos, apertura de carta de crédito, transferencias bancarias, etc.

356 Internet

Gastos en concepto de conexión a la red internacional de información (Internet), cualquiera sea la modalidad de contratación. En el caso de que se contrate el servicio por la modalidad de acceso telefónico al servidor del proveedor, se deberá discriminar el gasto por el uso de la línea telefónica e imputar este gasto a la partida 314 "Teléfonos, télex y telefax"

357 Gastronómicos

Gastos para atender servicios en concepto de catering. Incluye las raciones de comidas.

359 Otros no especificados precedentemente

Otros servicios comerciales y financieros no especificados precedentemente.

360 Publicidad y propaganda

Gastos en concepto de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc. Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras cinematográficas y televisivas. Utiliza la partida única 361-Publicidad y propaganda.

370 Pasajes y viáticos

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, conforme a las normas y reglamentos vigentes incluyendo los gastos de pasajes pagados a los agentes y/o empresas prestadoras del servicio. Comprende los servicios y conceptos indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

371 Pasajes

Comprende los pasajes pagados a empresas de transporte por el traslado del personal de las instituciones. Incluye los reintegros por estos conceptos.

372 Viáticos

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar

habitual de trabajo, conforme a la legislación vigente.

379 Otros no especificados precedentemente

380 Impuestos, derechos, tasas y juicios

Impuestos, derechos, tasas, regalías, multas, recargos juicios y mediaciones judiciales

381 Impuestos indirectos

Gastos destinados al pago de impuestos indirectos.

382 Impuestos directos

Gastos destinados al pago de impuestos directos.

383 Derechos y tasas

Gastos destinados al pago de derechos y tasas.

384 Multas y recargos

Gastos en concepto de multas y recargos, cualquiera fuese el origen del pago a realizar.

385 Regalías

Gastos por la transferencia del dominio, uso o goce de cosas o la de cesión de derechos a favor de la entidad, cuyo monto se determine en relación a una unidad de producción, de venta, de explotación, etc., cualquiera sea la denominación asignada a su beneficiario.

387 Juicios y Mediaciones

Gastos originados en sentencias judiciales firmes contra el Estado y en acuerdos de partes resultantes de procesos de mediación en donde éste deba hacerse cargo. Incluye las costas y demás gastos generados en el proceso judicial.

389 Otros no especificados precedentemente

Otros impuestos, derechos y tasas no especificados precedentemente.

390 Otros Servicios

Gastos en servicios no personales no especificados en las partidas anteriores, tales como servicios de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos y similares), gastos reservados, gastos de peculio (sumas abonadas a internos de establecimientos carcelarios y otros establecimientos de internación) protocolares y servicios varios.

Comprende los servicios indicados en las partidas parciales que a continuación se detallan:

391 Servicios de ceremonial

Recepciones, homenajes, cortesía, agasajos y similares a personalidades tales como miembros de gobiernos extranjeros, científicos, técnicos, etc. aunque no sean declarados huéspedes oficiales. Comprende a autoridades nacionales, provinciales y municipales.

392 Gastos reservados

Otorgados de acuerdo a disposición de autoridad superior del gobierno provincial.

393 Servicios de vigilancia

394 Gastos Protocolares

Recepciones, homenajes, cortesía, agasajos y similares a personalidades tales como miembros de gobiernos extranjeros, científicos, técnicos, etc. que sean declarados huéspedes oficiales. Comprende a autoridades nacionales, provinciales y municipales.

399 Otros no especificados precedentemente

400 Bienes de uso

Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado siendo estos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles.

410 Bienes preexistentes

Comprende la adquisición de bienes físicos, ya existentes, que por sus características no pueden ser considerados dentro de las restantes partidas principales de este inciso.

411 Tierras y terrenos

Predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras.

412 Edificios e instalaciones

Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan, fábricas, represas, puentes, muelles, canalizaciones, redes de servicio público o privado y otros bienes de capital adheridos al terreno incluido este y los derechos de servidumbre.

413 Otros bienes preexistentes

Otros bienes de capital preexistentes no incluidos en algunas de las partidas parciales precedentes.

420 Construcciones

Comprende la realización de obras por terceros que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones que mejoran construcciones ya existentes. Se consideran como tales caminos, diques, puentes, edificios, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía, de agua, fábricas, usinas, etc.

Comprende asimismo, los estudios de factibilidad, relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

No incluye el valor de la tierra, el que se preverá en la partida parcial 411: Tierras y Terrenos.

421 Construcciones en bienes de dominio privado

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, edificios para salud, de seguridad, educativos, culturales, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

422 Construcciones en bienes de dominio público

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio público tales como: calles, caminos y carreteras, plazas, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

430 Maquinaria y equipo

Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación, educativos, etc.

431 Maquinaria y equipo de producción

Maquinaria y equipo utilizados primordialmente en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en las industrias manufactureras, en la producción de servicios (energía, gas, agua potable), etc.

432 Equipo de transporte, tracción y elevación

Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, marítima, lacustre y aérea. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, autoguías, montacargas, motoniveladores, elevadores, ascensores, trailers, etc.

433 Equipo sanitario y de laboratorio

Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación: comprende entre otros, mesas de operación quirúrgicas, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, tomógrafos, instrumental médico quirúrgico, microscopios, autoclaves, refrigeradores especiales, esterilizadores, balanzas de precisión, etc.

434 Equipo de comunicación y señalamiento

Plantas transmisoras, receptores de radio, equipo de televisión, aparatos telegráficos, teletipos, torres de transmisión, equipos utilizados en aeronavegación y marítimo, centrales y aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. Equipos de señalización: de rutas, de calles, boyas, balizas, etc.

435 Equipo educacional y recreativo

Aparatos audio-visuales (proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, etc.), muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos y deportivos (aparatos para parques infantiles, equipo para prácticas deportivas y gimnasia, mesas especiales de juegos en los casinos, billares, instrumentos musicales y otros elementos recreativos y deportivos). Otros equipos destinados a la educación y recreación. Incluye la compra de símbolos patrios.

436 Equipo para computación

Unidades centrales de procesamiento, pantallas, impresoras, computadoras, unidades de cinta, unidades de disco, etc.

437 Equipos de oficina y muebles

Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, mesas, máquina de escribir, de sumar, de calcular, de contabilidad, de reproducción de copias, de aire acondicionado, refrigeradores, mesas para dibujo, cocinas, etc. Incluye los gastos que demanden las instalaciones internas tales como: de comunicación, electricidad, gas, agua, aire, vapor, etc.

438 Herramientas y repuestos mayores

Repuestos mayores que tienden a aumentar sustancialmente el valor del equipo o a prolongar su vida útil, tales como: motores, carrocerías, chasis, etc. y máquinas y herramientas para torneear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrampar y encolar. Máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena, dura y blanda. Herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido. Partes y accesorios de las herramientas enunciadas.

439 Equipos varios

Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas parciales anteriores.

440 Equipo de seguridad

Equipamiento y armamento mayor destinado al servicio de policía provincial. Se podrán adquirir con cargo a esta partida equipos especiales, de duración superior a un año, de actividades de salvataje y de bomberos. Utiliza la partida 441-Equipo de seguridad varios.

450 Libros, revistas y otros elementos coleccionables

Adquisición de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, video, discos fonográficos y otros elementos destinados a la formación de colecciones. Utiliza la partida única 451-Libros, revistas y otros varios.

460 Obras de arte

Colecciones artísticas y ornamentales, tales como: pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, etc. Utiliza la partida única 461-Obras de arte.

470 Semovientes

Ganado de diferentes especies y todo tipo de animales adquiridos con fines de reproducción, trabajo u ornamento. Utiliza la partida única 471-Semovientes varios.

480 Activos intangibles

Adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

481 Programas de computación

Gastos por programas, rutinas y su documentación completa asociada, los cuales pueden ser implementados en un sistema computacional.

489 Activos intangibles varios.

Otros activos intangibles no incluidos en la partida parcial anterior.

500 Transferencias

Gastos que corresponden a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

510 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes

Subsidios para atender gastos corrientes a favor de personas y entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye gastos destinados a la atención del pago de jubilaciones, retiros y pensiones, becas de estudio y de investigación, gastos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayuda a personas de escasos recursos.

511 Jubilaciones y Retiros

Gastos destinados a la atención del pago de jubilaciones y/o retiros.

512 Pensiones

Gastos destinados a la atención del pago de pensiones.

513 Becas

Becas acordadas a estudiantes y/o investigadores. Incluye asimismo, otras transferencias a personas de carácter permanente, tales como las asignaciones a distintas jerarquías eclesiásticas, otorgadas de acuerdo con disposiciones vigentes.

514 Ayudas sociales a personas

Auxilios o ayudas especiales, revistan éstas carácter de permanente o no acordados a personas.

515 Transferencias a instituciones de enseñanza

Subsidios otorgadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

516 Transferencias para actividades científicas o académicas

Gastos destinados al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las transferencias destinadas a financiar erogaciones corrientes de los investigadores.

517 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro

Subsidios destinados al auxilio y estímulo de acciones de índole cultural y social realizadas por instituciones de carácter privado sin fines de lucro.

518 Transferencias a cooperativas

Gastos destinados a promover el cooperativismo y al auxilio de entidades cooperativas.

519 Transferencias a empresas privadas

Gastos destinados a financiar gastos corrientes de empresas del sector privado.

520 Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital

Subsidios para atender erogaciones de capital a favor de personas y entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye subvenciones para equipos de investigación y ayuda a personas de escasos recursos para la adquisición de bienes de capital.

521 Transferencias a personas

Subsidios a personas que tengan por destino financiar adquisiciones de equipos, construcciones u otros bienes de capital.

522 Transferencias a instituciones de enseñanza

Subsidios a instituciones de enseñanza destinadas a su instalación y al equipamiento docente.

523 Transferencias para actividades científicas o académicas

Gastos para atender el equipamiento necesario en el desarrollo de actividades profesionales o académicas.

524 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro

Subsidios a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro destinados a financiar erogaciones de capital.

525 Transferencias a cooperativas

Subsidios a cooperativas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.

526 Transferencias a empresas privadas

Subsidios a empresas privadas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.

530 Transferencias a la administración provincial para financiar gastos corrientes

Transferencias a instituciones de la administración provincial no comprendidos como unidades ejecutoras de la Ley de Presupuesto de la provincia

531 Transferencias a la administración provincial

Transferencias otorgadas a organismos de la administración central no comprendidos en la Ley de Presupuestos de la provincia.

En similar situación este inciso contempla las siguientes transferencias:

532 Transferencias a las instituciones descentralizadas de la provincia

533 Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia

540 Transferencias a la administración provincial para financiar gastos de capital

Transferencias a instituciones de la administración provincial no considerados como unidades ejecutoras de la Ley de Presupuesto provincial. Entre ellas las siguientes:

541 Transferencias a la administración provincial

542 Transferencias a instituciones descentralizadas de la provincia

543 Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia

- 550 Transferencias al sector público empresarial para financiar gastos corrientes**
Transferencias a empresas y sociedades estatales de la provincia:
- 551 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes**
Transferencias a empresas públicas no financieras de la provincia.
- 552 Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos corrientes**
Transferencias a Fondos Fiduciarios de la provincia.
- 560 Transferencias al sector público empresarial para financiar gastos de capital**
Transferencias a empresas y sociedades estatales de la provincia.
- 561 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital**
- 562 Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos de capital**
- 570 Transferencias a municipalidades y a otros gobiernos provinciales para financiar gastos corrientes**
Transferencias a municipios por participación impositiva y subsidios destinados a municipalidades y a otros estados provinciales que tengan por objeto expreso financiar sus erogaciones corrientes.
- 571 Transferencias a gobiernos municipales por participación de impuestos**
Sumas otorgadas a las municipalidades en concepto de participaciones impositivas para atender sus erogaciones corrientes.
- 572 Otras transferencias a municipalidades**
Subsidios otorgados a las municipalidades para atender sus erogaciones corrientes
- 575 Transferencias a otros gobiernos provinciales**
Subsidios otorgados a otras provincias para atender sus erogaciones corrientes.
- 576 Transferencias a organismos interprovinciales**
Sumas otorgadas a organismos de desarrollo interprovincial.
- 580 Transferencias a municipalidades y a otros gobiernos provinciales para financiar gastos de capital**
Subsidios destinados a municipalidades y a otros estados provinciales que tengan por objeto financiar sus erogaciones de capital.
- 581 Transferencias a gobiernos municipales**
Subsidios otorgados a las municipalidades para atender sus erogaciones de capital.
- 585 Transferencias a otros gobiernos provinciales**
Subsidios otorgados a gobiernos de otras provincias para atender sus erogaciones de capital.
- 586 Transferencias a organismos interprovinciales**
Sumas otorgadas a organismos de desarrollo interprovincial.
- 590 Transferencias a gobiernos extranjeros y organismos internacionales**
Gastos que se realizan a favor de gobiernos extranjeros u organismos internacionales por concepto de cuotas regulares y/o extraordinarias por la calidad de país miembro y pagos en virtud de convenios por asistencia recíproca.

Incluye erogaciones por becas de capacitación e investigación y ayuda a personas en el exterior y aquellos que suponen capitalización. Este clasificador contempla las siguientes partidas:

- 591 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes**
- 592 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes**
- 593 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital**

600 Activos financieros

Gastos por compra de valores de crédito, acciones, títulos y bonos, sean estos públicos o privados. Concesión de préstamos, incremento de: disponibilidades, cuentas y documentos a cobrar, de activos diferidos, y adelantos a proveedores y contratistas.

610 Aportes de capital

Aportes de capital de carácter no reintegrables directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, así como a organismos provinciales, interprovinciales e internacionales.

611 Aportes de capital a empresas privadas

Adquisición de acciones y participación de capital en empresas privadas de la provincia

612 Aportes de capital a empresas públicas no financieras

Adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas

613 Aportes de capital a instituciones públicas financieras

Adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones públicas financieras.

614 Aportes de capital a organizaciones del sector externo

Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a organizaciones del sector externo.

616 Aportes de capital a organismos interprovinciales

Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a organismos interprovinciales

620 Préstamos a corto plazo

Préstamos directos a corto plazo concedidos al sector público y al sector privado y externo.

621 Préstamos a corto plazo al sector privado

Préstamos directos a corto plazo que se conceden al sector privado.

622 Préstamos a corto plazo a la administración central provincial

Préstamos directos a corto plazo concedidos al Tesoro Provincial.

623 Préstamos a corto plazo a instituciones descentralizadas de la provincia

Préstamos directos a corto plazo concedidos a instituciones públicas descentralizadas.

624 Préstamos a corto plazo a instituciones de seguridad social de la provincia

Préstamos directos a corto plazo concedidos al sistema de seguridad social.

625 Préstamos a corto plazo a municipalidades

Préstamos directos a corto plazo otorgados a municipalidades

626 Préstamos a corto plazo a instituciones públicas financieras

Préstamos directos a corto plazo otorgados a estas instituciones.

- 627 Préstamos a corto plazo a empresas públicas no financieras**
Préstamos directos a corto plazo otorgados a empresas y sociedades del estado no financieras.
- 628 Préstamos a corto plazo a organismos interprovinciales**
Préstamos directos otorgados a estos organismos
- 629 Préstamos a corto plazo de organismos del sector externo**
Préstamos directos otorgados a estos organismos
- 630 Préstamos a largo plazo**
Préstamos directos a largo plazo concedidos al sector público y a los sectores privado y externo.
- 631 Préstamos a largo plazo al sector privado**
Préstamos directos a largo plazo que se le conceden al sector privado.
- 632 Préstamos a largo plazo a la administración central provincial**
Préstamos directos a largo plazo al Tesoro Provincial.
- 633 Préstamos a largo plazo a instituciones descentralizadas de la provincia**
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones públicas descentralizadas.
- 634 Préstamos a largo plazo a instituciones de seguridad social de la provincia**
Préstamos directos a largo plazo al sistema de seguridad social.
- 635 Préstamos a largo plazo a municipalidades y a otras provincias**
Préstamos directos a largo plazo concedidos a municipalidades y a otras provincias.
- 636 Préstamos a largo plazo a instituciones públicas financieras**
Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones públicas
- 637 Préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras**
Préstamos directos a largo plazo concedidos a empresas y sociedades del estado no financieras.
- 638 Préstamos a largo plazo a organismos interprovinciales**
Préstamos directos concedidos a estos organismos
- 639 Préstamos a largo plazo de organizaciones del sector externo**
Préstamos directos concedidos a estos organismos
- 640 Títulos y valores**
Adquisición de títulos y valores representativos de deudas según su plazo:
- 641 Títulos y valores a corto plazo**
- 646 Títulos y valores a largo plazo**
- 650 Incremento de disponibilidades**
Asignaciones de recursos que incrementan los saldos de caja y bancos y otros activos financieros temporarios al final del ejercicio con relación al saldo inicial
- 651 Incremento de caja y bancos**
Asignaciones de recursos que incrementan los saldos en cajas y bancos al final del ejercicio con relación a sus saldos iniciales.

- 652 Incremento de inversiones financieras temporarias**
Asignación de recursos que incrementa las inversiones financieras temporarias en títulos, depósitos a plazo fijo, documentos financieros, etc. durante el ejercicio.
- 653 Vales Alimentarios**
Asignación de recursos que incrementa la inversión financiera en vales alimentarios destinados a la cancelación de haberes.
- 660 Incremento de cuentas a cobrar**
Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo "deudores" durante el ejercicio, por aplicación de una política deliberada.
- 661 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo**
Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo de las cuentas a cobrar comerciales a corto plazo.
- 662 Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo**
Asignación de recursos que permiten el incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo.
- 666 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo**
Asignación de recursos que permiten el incremento de las cuentas a cobrar comerciales a largo plazo.
- 667 Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo**
Asignación de recursos que permiten el incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo.
- 670 Incremento de documentos a cobrar**
Asignación de recursos que permiten el incremento de documentos a cobrar en relación a determinado período del ejercicio presupuestario. Entre ellos, los siguientes:
- 671 Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo**
- 672 Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo**
- 676 Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo**
- 677 Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo**
- 680 Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas**
Gastos en concepto de anticipos financieros y activos diferidos que se otorgan a los proveedores y contratistas del sector público.
- 681 Incremento de activos diferidos a corto plazo**
Gastos en concepto de activos diferidos otorgados para financiar operaciones imputables en el corto plazo (gastos pagados por adelantado, por ejemplo seguros, alquileres, etc.).
- 682 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo**
Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el corto plazo.
- 686 Incremento de activos diferidos a largo plazo**
Gastos en concepto de activos diferidos, otorgados para financiar operaciones imputables en el largo plazo.
- 687 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo**

Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el largo plazo.

690 Otros préstamos y garantías

Transferencias de fondos o concesión de garantías a personas o entidades no pertenecientes a la Administración Provincial y que sólo generan erogaciones a ésta en caso de incumplimiento de condiciones previas establecidas para dichas transferencias o concesiones.

691 Préstamos Contingentes

Préstamos originados en organismos extra-provinciales concedidos a personas o instituciones no pertenecientes a la Administración Provincial que generan erogaciones a ésta sólo en caso de incumplimiento de las condiciones previas establecidas para el otorgamiento de dichos préstamos.

692 Garantías Contingentes

Garantías otorgadas a personas o instituciones no pertenecientes a la Administración Provincial que sólo generan erogaciones a ésta en caso de no verificarse condiciones previas establecidas.

699 Otros Gastos Contingentes

700 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público provincial.

710 Servicio de la deuda interna

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda interna de organismos del sector público provincial, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. emitidos de acuerdo con normas legales vigentes

711 Intereses de la deuda interna a corto plazo

Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a corto plazo.

712 Amortización de la deuda interna a corto plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a corto plazo.

713 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a corto plazo.

716 Intereses de la deuda interna a largo plazo

Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a largo plazo.

717 Amortización de la deuda interna a largo plazo

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a largo plazo.

718 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a largo plazo.

719 Índice de corrección monetaria- Servicio de la deuda Interna

Gastos destinados a atender las sumas emergentes de la aplicación de índices de corrección monetaria.

720 Servicio de la deuda externa

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda

externa de organismos del sector público provincial, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. emitidos de acuerdo con normas legales vigentes.

- 721 Intereses de la deuda externa a corto plazo**
Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a corto plazo.
- 722 Amortización de la deuda externa a corto plazo**
Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a corto plazo.
- 723 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo**
Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.
- 726 Intereses de la deuda externa a largo plazo**
Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a largo plazo.
- 727 Amortización de la deuda externa a largo plazo**
Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a largo plazo.
- 728 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo**
Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a largo plazo.
- 729 Índice de corrección monetaria- Servicio de la Deuda Externa**
Gastos destinados a atender las sumas emergentes de la aplicación de índices de corrección monetaria.
- 730 Intereses por préstamos recibidos**
Gastos destinados a atender el pago de los intereses de los préstamos de corto y largo plazo.
- 731 Intereses por préstamos del sector privado**
Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector privado.
- 732 Intereses por préstamos de la administración central provincial**
Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de la administración central.
- 733 Intereses por préstamos de instituciones descentralizadas de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de instituciones descentralizadas.
- 734 Intereses por préstamos de instituciones de seguridad social de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de las instituciones de seguridad social.
- 735 Intereses por préstamos del Gobierno Nacional**
Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos del Gobierno Nacional.
- 736 Intereses por préstamos de otras provincias y de municipalidades**
Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades.
- 737 Intereses por préstamos de empresas públicas de la provincia**
Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de las empresas

públicas.

738 Intereses por préstamos de organismos interprovinciales

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de organismos interprovinciales.

739 Intereses por préstamos del sector externo

Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.

740 Disminución de préstamos a corto plazo

Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a corto plazo.

741 Préstamos recibidos del sector privado

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.

742 Préstamos recibidos de la administración central provincial

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de la administración central.

743 Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de las instituciones descentralizadas.

744 Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las instituciones de seguridad social.

745 Préstamos recibidos del Gobierno Nacional

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos recibidos del Gobierno Nacional.

746 Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de otras provincias y de municipalidades.

747 Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de las empresas públicas.

748 Préstamos recibidos de organismos interprovinciales

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de estos organismos.

749 Préstamos recibidos del sector externo

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos otorgados por el sector externo.

750 Disminución de préstamos a largo plazo

Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a largo plazo.

751 Préstamos recibidos del sector privado

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.

752 Préstamos recibidos de la administración central provincial

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de la administración central.

753 Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de instituciones descentralizadas.

754 Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de instituciones de seguridad social.

755 Préstamos recibidos del Gobierno Nacional

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos recibidos del Gobierno Nacional.

756 Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de otras provincias y de municipalidades.

757 Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de empresas públicas.

758 Préstamos recibidos de organismos interprovinciales

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de estos organismos.

759 Préstamos recibidos del sector externo

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos otorgados por el sector externo.

760 Disminución de cuentas y documentos a pagar

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas y documentos a pagar del Sector Público Provincial.

761 Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a corto plazo originadas por deudas comerciales.

762 Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar, no comerciales, a corto plazo.

763 Disminución de documentos a pagar comerciales a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a corto plazo originados en operaciones comerciales.

764 Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar, no comerciales, a corto plazo.

766 Disminución de cuentas a pagar comerciales a largo plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a largo plazo originadas por deudas comerciales.

767 Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar, no comerciales, a largo plazo.

768 Disminución de documentos a pagar comerciales a largo plazo

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a largo plazo originados por deudas comerciales.

- 769 Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo**
Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar, no comerciales, a largo plazo.
- 770 Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras**
Comprende la disminución de depósitos de las instituciones públicas financieras, durante el ejercicio
- 780 Disminución de otros pasivos**
Disminución de otros pasivos de corto y largo plazo, de los organismos públicos, durante el ejercicio. Se destacan:
- 781 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo**
- 782 Disminución de provisiones para cuentas incobrables**
- 783 Disminución de provisiones para autoseguros**
- 784 Disminución de provisiones**
- 785 Disminución de reservas técnicas**
- 786 Disminución de pasivos diferidos a largo plazo**
- 790 Conversión de la deuda**
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos, que permiten la conversión de la deuda de largo plazo en corto plazo.
- 791 Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo**
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda interna de largo plazo en corto plazo.
- 792 Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo**
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda externa de largo plazo en corto plazo.
- 793 Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo**
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la disminución de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo.
- 794 Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo**
Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la disminución de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo.
- 800 Otros gastos**
Gastos de uso en las empresas públicas, instituciones públicas financieras y entidades descentralizadas que desarrollan actividades industriales y/o comerciales no incluidas en las partidas anteriores. Los conceptos que se incluyen, no necesariamente originan egresos financieros, pero en todos los casos representan gastos o costos de la entidad.
- 810 Cobertura de servicios de salud**
Gastos de reembolso o reintegro porcentual de prestaciones pagadas en primera instancia por

los afiliados- hecho debidamente documentado- y sobre las cuales les asista el derecho de cobertura a través de una institución de seguro de salud. Se consideran como tales:

- 811 Por asistencia médica**
- 812 Por gastos sanatoriales**
- 813 Por servicios de laboratorios y análisis clínicos**
- 814 Por servicios odontológicos**
- 815 Por provisión de medicamentos**
- 816 Por servicios de radiología**
- 817 Por medicina preventiva integral**
- 819 Por cobertura de otras prestaciones**

820 Depreciación y amortización

Cuotas de depreciación anual de los bienes del activo fijo, así como los cargos por amortización de los activos intangibles que correspondan.

821 Depreciación del activo fijo

Cuotas de depreciación anual que corresponden por el uso de los bienes del activo fijo.

822 Amortización del activo intangible

Amortización anual que corresponde por el activo intangible de la entidad.

830 Descuentos y bonificaciones

Representan apropiaciones para atender las transacciones que realiza la entidad por concepto de descuentos y bonificaciones que se efectúan por la venta de bienes y/o servicios producidos.

831 Descuentos por ventas

Apropiaciones que anualmente realizan las instituciones para atender los descuentos por ventas al contado o crédito que ocurren en el ejercicio.

832 Bonificaciones por ventas

Apropiaciones en concepto de bonificaciones en ventas que realizan las entidades en sus operaciones comerciales.

833 Comisiones por Ventas

Comprende el pago realizado por comisiones pactadas por ventas, tales como el realizado a Agencias y Concesionarios.

834 Pago de Premios

Pago de premios a ganadores de rifas, sorteos y loterías.

840 Otras pérdidas

Representan pérdidas anuales en que pueden incurrir las empresas como ser: pérdidas por operaciones cambiarias, por inventarios, autoseguro, reservas técnicas, primas de emisión, etc.

841 Cuentas incobrables

Cuotas fijas determinadas anualmente sobre los saldos de los deudores, con el fin de constituir una provisión que permita compensar las pérdidas por las cuentas que se consideran irrecuperables, en el momento que se presenten. Pueden usarse también sin constitución de la provisión y debitarse directamente con cargo a deudores.

842 Pérdida de inventarios

Gastos ocasionados por la baja de bienes inventariados con motivo de su pérdida, destrucción, robo, etc.

- 843 Autoseguro**
Cuota fija anual que apropian las entidades para hacer frente a contingencias de carácter económico.
- 844 Pérdida en operaciones cambiarias**
Constituyen los montos anuales que los organismos apropian por concepto de pérdida en operaciones que realizan en moneda extranjera.
- 845 Pérdida en venta de activos**
Comprende los montos anuales por pérdidas en la venta de activos fijos, intangibles, valores que no otorgan propiedad, acciones, etc. La pérdida corresponde a la diferencia entre el precio de venta y el valor neto del activo fijo. Se exceptúan los productos terminados y las materias primas vinculadas con las operaciones industriales o comerciales del ente.
- 846 Otras pérdidas de operación**
Recursos que se apropian para atender pérdidas de operación de las entidades.
- 847 Otras pérdidas ajenas a la operación**
Recursos que se apropian para atender otras pérdidas no de operación de las entidades.
- 848 Reservas técnicas**
Recursos que se apropian para la constitución de reservas técnicas estimadas en base a cálculos actuariales.
- 849 Pérdidas por emisión de valores públicos bajo la par**
Apropiaciones en concepto de pérdidas por emisión de colocación de valores públicos bajo la par.
- 850 Disminución del patrimonio**
Incluye las sumas que resulten de operaciones que signifiquen reducciones en el capital, las reservas o los resultados de ejercicio anteriores.
- 851 Disminución del capital**
Apropiación anual que se realiza para atender la disminución del capital de la entidad.
- 852 Disminución de las reservas**
Decremento de las reservas producidas en determinado ejercicio.
- 853 Disminución de los resultados acumulados**
Efecto de las operaciones registradas correspondiente a ejercicios anteriores al recién pasado y que signifiquen reducciones de los resultados acumulados en ejercicios anteriores. También incluirá el efecto de una distribución de parte o totalidad de los mismos acordada por la dirección de la institución.
- 900 Gastos figurativos**
Contribuciones de la administración central, de organismos descentralizados con o sin fines comerciales o industriales, de entidades de seguridad social y de cuentas especiales destinados a integrar el financiamiento de otras instituciones de la administración central, organismos descentralizados con o sin fines comerciales o industriales, entidades de seguridad social y cuentas especiales cuyas erogaciones figuran en el Presupuesto de la Administración Provincial. Cuentas que se utilizan con fines de facilitar la elaboración de Estados de Ejecución Presupuestaria Consolidados de la Administración Central Provincial.
- 910 Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones corrientes**
Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados, instituciones de seguridad social y cuentas especiales que se afectarán a la atención

de erogaciones corrientes. Se abrirá en las partidas parciales indicadas a continuación:

911 Contribuciones a la administración central provincial

912 Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia

913 Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia

920 Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones de capital

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados, instituciones de seguridad social y cuentas especiales que se afectarán a la atención de erogaciones de capital. Se abrirá en las partidas parciales indicadas a continuación:

921 Contribuciones a la administración central provincial

922 Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia

923 Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia

930 Gastos figurativos de la administración provincial para aplicaciones financieras

931 Contribuciones a la administración central de la provincia

932 Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia

933 Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO

1 CONCEPTO

La clasificación económica del gasto permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales. En este sentido, el gasto económico puede efectuarse con fines corrientes, de capital o como aplicaciones financieras.¹⁰

Cabe destacar que existe una fuerte relación e integración entre los distintos clasificadores que permiten la presupuestación del gasto. Se considera necesario, comentar aquí, sobre las más importantes:

Relación: Clasificador Económico del Gasto / Clasificador por Objeto del Gasto

El objeto del gasto, como clasificador básico, proporciona al clasificador económico los ítems o partidas, que agregados, configuran su estructura de agrupamiento básica.

Relación: Clasificador Económico del Gasto / Clasificación Funcional y Programática

En el Clasificador Programático, la identificación de la categoría "Proyecto" (implica Inversión), permite que aquellos gastos corrientes, tales como: remuneraciones, bienes de consumo, servicios no personales, etc., sea considerados como 2200000 Gastos de Capital en el Clasificador Económico.

2. SIGNIFICADO Y CONTENIDO DE LAS CUENTAS

Se considera conveniente, explicar el contenido de las principales cuentas que integran este clasificador, a fin de facilitar su correcta interpretación y utilización homogénea. A tal efecto, conviene destacar que las cuentas se describen en función de los bienes y servicios a que se destina el gasto y según la naturaleza del agente económico receptor del gasto, como se describe seguidamente.

2100000 GASTOS CORRIENTES

Comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público provincial, los gastos de pago de intereses por el endeudamiento público y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios, así como las contribuciones figurativas.

2200000 GASTOS DE CAPITAL

Son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumento para la producción de bienes y servicios. Incluye, de igual forma, las transferencias de capital, contribuciones figurativas, gastos e inversión financiera, que responden a la consecución de objetivos de política y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

2300000 APLICACIONES FINANCIERAS

Corresponden al incremento de los activos financieros y a la disminución de los pasivos públicos.

2310000 INVERSION FINANCIERA

Se originan en la compra de acciones, la concesión de préstamos y la adquisición de títulos y valores con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez.

2320000 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS

¹⁰ Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.1994.Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Comprende la amortización de deuda instrumentada mediante títulos, valores, bonos etc., colocados en el mercado interno o externo, así como la amortización de préstamos no instrumentada adquirida con el sector privado, público y externo.

Las erogaciones para amortizar pasivos abarcan la deuda adquirida con proveedores y avalada con instrumentos de deuda, así como las variaciones de las cuentas y documentos por pagar.

CATALOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(Versión sintética)

CODIGO	DESCRIPCION
--------	-------------

2000000	GASTOS
2100000	GASTOS CORRIENTES
2110000	Gastos de operación¹¹
2111000	Remuneraciones
2112000	Bienes y servicios
2113000	Impuestos indirectos
2114000	Depreciación y amortización
2115000	Previsiones
2116000	Variación de existencia
2117000	Descuentos y bonificaciones
2118000	Intereses de instituciones financieras
2120000	Gastos de consumo¹²
2121000	Remuneraciones
2122000	Bienes y servicios
2123000	Impuestos indirectos
2124000	Depreciación y amortización
2125000	Previsiones y reservas técnicas
2126000	Variación de existencias
2127000	Otros gastos. Cobertura de servicio de salud
2130000	Rentas de la propiedad
21310000	Intereses
21320000	Arrendamiento de tierras y terrenos
21330000	Derechos sobre bienes intangibles
2140000	Prestaciones de la seguridad social
2150000	Impuestos directos
2160000	Otras pérdidas
2170000	Transferencias corrientes
2171000	Al sector privado
2172000	Al sector público
2173000	Al sector externo
2180000	Contribuciones corrientes figurativas
2181000	Al sector público
2200000	GASTOS DE CAPITAL
2210000	Inversión real directa
2211000	Formación bruta de capital fijo
2212000	Incremento de existencias
2213000	Tierras y terrenos
2214000	Activos intangibles
2220000	Transferencias de capital

¹¹ Gastos realizados por las empresas integrantes del subsector de Empresas y Sociedades del Estado, en el Clasificador Institucional Provincial.

¹² Gastos realizados por las instituciones del subsector Administración Provincial.

**CATALOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(Versión sintética)**

CODIGO

D E S C R I P C I O N

2221000	Al sector privado
2222000	Al sector público
2230000	Contribuciones de capital figurativas
2231000	Al sector público
2240000	Contribuciones para aplicaciones financiera figurativas
2241000	Al sector público
2250000	Inversión financiera¹³
2251000	Aportes de capital
2252000	Concesión de préstamos a corto plazo
2253000	Concesión de préstamos a largo plazo
2300000	APLICACIONES FINANCIERAS
2310000	Inversión financiera
2311000	Aportes de capital ¹⁴
2312000	Concesión de préstamos a corto plazo
2313000	Concesión de préstamos a largo plazo
2314000	Adquisición de títulos y valores
2315000	Incremento de otros activos financieros
2320000	Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos
2321000	Amortización deuda interna a corto plazo
2322000	Amortización deuda externa a corto plazo
2323000	Amortización de préstamos a corto plazo
2324000	Amortización de préstamos a largo plazo
2325000	Disminución de otros pasivos
2326000	Amortización deuda interna a largo plazo
2327000	Amortización deuda externa a largo plazo
2328000	Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda a corto plazo
2329000	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda a corto Plazo
2330000	Disminución del patrimonio
2331000	Disminución del capital
2332000	Disminución de reservas
2333000	Disminución de resultados acumulados.

¹³ Gastos realizados por las instituciones del subsector de Administración Provincial.

¹⁴ Gastos generados por el sector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público Financiero. Consultar el Clasificador Institucional de la Provincia.

CATALOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO

(Versión analítica)

CODIGO

D E S C R I P C I O N

2000000	GASTOS
2100000	GASTOS CORRIENTES
2110000	Gastos de operación
2111000	Remuneraciones
2111100	Sueldos y salarios
2111200	Contribuciones patronales
2111300	Prestaciones sociales
2111400	Beneficios y compensaciones
2112000	Bienes y servicios
2112100	Bienes de consumo
2112200	Servicios no personales
2113000	Impuestos indirectos
2114000	Depreciación y amortización
2115000	Previsiones
2115100	Cuentas incobrables
2115200	Autoseguro
2116000	Variación de existencia
2116100	De productos terminados y en proceso
2116200	De materias primas, materiales y suministros
2117000	Descuentos y bonificaciones
2118000	Intereses de instituciones financieras
2120000	Gastos de consumo ¹⁵
2121000	Remuneraciones
2121100	Sueldos y salarios
2121200	Contribuciones patronales
2121300	Prestaciones sociales
2121400	Beneficios y compensaciones
2122000	Bienes y servicios
2122100	Bienes de consumo
2122200	Servicios no personales
2123000	Impuestos indirectos
2124000	Depreciación y amortización
2125000	Previsiones y reservas técnicas
2126000	Variación de existencias
2126100	De productos terminados y en proceso

¹⁵ Gastos realizados por las instituciones del subsector Administración Provincial

CATALOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(Versión analítica)

CODIGO

D E S C R I P C I O N

2126200	De materias primas, materiales y suministros
2127000	Otros gastos. Cobertura de servicios de salud
2130000	Rentas de la propiedad
2131000	Intereses
2131100	<u>Intereses deuda interna</u>
2131110	Intereses por deuda
2131120	Intereses por préstamos
2131200	<u>Intereses al exterior</u>
2131210	Intereses por deuda
2131220	Intereses por préstamos
2132000	Arrendamiento de tierras y terrenos
2133000	Derechos sobre bienes intangibles
2140000	Prestaciones de la seguridad social
2150000	Impuestos directos
2160000	Otras pérdidas
2170000	Transferencias corrientes
2171000	Al sector privado
2171100	A unidades familiares
2171200	A instituciones privadas sin fines de lucro
2171300	A empresas privadas
2172000	Al sector público
2172100	<u>A la administración provincial</u>
2172110	A la administración central provincial
2172120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2172130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2172200	<u>Al sector público empresarial</u>
2172210	A las empresas públicas no financieras
2172220	A Fondos Fiduciarios
2172300	<u>A provincias y municipios</u>
2172310	A los gobiernos provinciales
2172320	A los gobiernos municipales
2173000	Al sector externo
2173100	<u>A gobiernos extranjeros</u>
2173110	A gobiernos extranjeros varios
2173200	<u>A organismos internacionales</u>
2173210	A organismos internacionales varios
2180000	Contribuciones corrientes figurativas
2181000	Al sector público

CATALOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO (Versión analítica)	
CODIGO	D E S C R I P C I O N
2181100	<u>A la administración provincial</u>
2181110	A la administración central provincial
2181120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2181130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2200000	GASTOS DE CAPITAL
2210000	Inversión real directa
2211000	Formación bruta de capital fijo
2211100	Edificios e instalaciones
2211200	Construcciones del dominio privado
2211300	Construcciones del dominio público
2211400	Maquinaria y equipo
2211600	Producción propia ¹⁶
2211610	<u>Remuneraciones</u>
2211611	Sueldos y salarios
2211612	Contribuciones patronales
2211613	Prestaciones sociales
2211614	Beneficios y compensaciones
2211620	<u>Bienes y servicios</u>
2211621	Bienes de consumo
2211622	Servicios no personales
2211630	<u>Impuestos indirectos</u>
2211640	<u>Depreciación y amortización</u>
2211650	<u>Intereses capitalizables</u>
2211651	Intereses capitalizables internos
2211652	Intereses capitalizables externos
2211660	<u>Arrendamiento de tierras y terrenos</u>
2211670	<u>Derecho de bienes intangibles</u>
2212000	Incremento de existencias
2212100	De productos terminados y en proceso
2212200	De materias primas, materiales y suministros
2212300	De productos estratégicos
2213000	Tierras y terrenos
2214000	Activos intangibles
2220000	Transferencias de capital
2221000	Al sector privado
2221100	A las unidades familiares
2221200	A las instituciones privadas sin fines de lucro
2221300	A las empresas privadas
2222000	Al sector público
2222100	<u>A la administración provincial</u>
2222110	A la administración central

¹⁶ Corresponde incluir aquí, los gastos presupuestados en la categoría programática "Proyecto" de todas las funciones del Estado.

**CATALOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(Versión analítica)**

CODIGO

D E S C R I P C I O N

2222120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2222130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2222200	<u>Al sector público empresarial</u>
2222210	A las empresas públicas no financieras
2222220	A Fondos Fiduciarios
2222300	<u>A las provincias y municipios</u>
2222310	A los gobiernos provinciales
2222320	A los gobiernos municipales
2230000	Contribuciones de capital figurativas
2231000	Al sector público
2231100	<u>A la administración provincial</u>
2231110	A la administración central
2231120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2231130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2240000	Contribuciones para aplicaciones financieras figurativas
2241000	Al sector público
2241100	<u>A la administración provincial</u>
2241110	A la administración central
2241120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2241130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2250000	Inversión financiera ¹⁷
2251000	Aportes de capital
2251100	Sector privado empresarial
2251200	<u>Sector público empresarial</u>
2251210	Empresas públicas no financieras
2251220	Instituciones públicas financieras
2251300	Sector externo
2251400	Sector Público no empresarial
2252000	Concesión de préstamos de corto plazo
2252100	Al sector privado
2252200	<u>Al sector público</u>
2252210	<u>A la administración provincial</u>
2252211	A la administración central
2252212	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2252213	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2252220	<u>Al sector público empresarial</u>
2252221	A las empresas públicas no financieras
2252222	A instituciones públicas financieras
2252230	<u>A las provincias y municipios</u>
2252231	A los gobiernos provinciales
2252232	A los gobiernos municipales
2253000	Concesión de préstamos de largo plazo
2253100	Al sector privado

¹⁷ Gastos realizados por las instituciones del subsector de Administración Provincial.

CODIGO	CATALOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO (Versión analítica) DESCRIPCION
--------	--

2253200	Al sector público
2253210	<u>A la administración provincial</u>
2253211	A la administración central
2253212	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2253213	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2253220	<u>Al sector público empresarial</u>
2253221	A las empresas públicas no financieras
2253222	A las instituciones públicas financieras
2253230	<u>A las provincias y municipios</u>
2253231	A los gobiernos provinciales
2253232	A los gobiernos municipales

2300000 APLICACIONES FINANCIERAS

2310000 Inversión financiera

2311000 Aportes de capital ¹⁸

2311100	Sector privado empresarial
2311200	Sector público empresarial
2311300	Sector externo

2312000 Concesión de préstamos de corto plazo

2312100	Al sector privado
2312110	<u>Al sector privado</u>
2312111	A varios
2312200	Al sector público
2312210	<u>A la administración provincial</u>
2312211	A la administración central
2312212	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2312213	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2312220	<u>Al sector público empresarial</u>
2312221	A las empresas públicas no financieras
2312222	A instituciones públicas financieras
2312230	<u>A las provincias y municipios</u>
2312231	A los gobiernos provinciales
2312232	A los gobiernos municipales
2312300	Al sector externo
2312310	<u>Al sector externo</u>
2312311	A organismos varios

2313000 Concesión de préstamos de largo plazo

2313100 Al sector privado

2313200 Al sector público

2313210	<u>A la administración provincial</u>
2313211	A la administración central
2313212	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2313213	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2313220	<u>Al sector público empresarial</u>

¹⁸ Gastos generados por el sector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público Financiero. Consultar el Clasificador Institucional de la Provincia.

CATALOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(Versión analítica)

CODIGO

D E S C R I P C I O N

2313221	A las empresas públicas no financieras
2313222	A las instituciones públicas financieras
2313230	<u>A las provincias y municipios</u>
2313231	A los gobiernos provinciales
2313232	A los gobiernos municipales
2314000	Adquisición de títulos y valores
2314100	Títulos y valores a corto plazo
2314500	Títulos y valores a largo plazo
2315000	Incremento de otros activos financieros
2315100	<u>Incremento de disponibilidades</u>
2315110	Incremento de caja y bancos
2315120	Incremento de inversiones financieras temporarias
2315200	<u>Incremento de cuentas a cobrar</u>
2315210	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
2315220	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo
2315250	Incremento de cuentas comerciales a cobrar a largo plazo
2315260	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo
2315300	<u>Incremento de documentos a cobrar</u>
2315310	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
2315320	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo
2315350	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo
2315360	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo
2315400	<u>Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</u>
2315410	Incremento de activos diferidos a corto plazo
2315420	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
2315450	Incremento de activos diferidos a largo plazo
2315460	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
2320000	Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos
2321000	Amortización deuda interna a corto plazo
2322000	Amortización deuda externa a corto plazo
2323000	Amortización de préstamos a corto plazo
2323100	Del sector privado
2323200	Del sector público
2323210	<u>De la administración provincial</u>
2323211	De la administración central
2323212	De las instituciones descentralizadas de la provincia
2323213	De las instituciones de seguridad social de la provincia
2323214	Del Gobierno Nacional
2323220	<u>Del sector público empresarial</u>
2323221	De empresas públicas no financieras
2323222	De instituciones públicas financieras
2323230	<u>De las provincias y municipios</u>
2323231	De gobiernos provinciales y municipales
2323300	Del sector externo

CATALOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO
(Versión analítica)

CODIGO

D E S C R I P C I O N

2324000	Amortización de préstamos a largo plazo
2324100	Del sector privado
2324200	Del sector público
2324210	<u>De la administración provincial</u>
2324211	De la administración central
2324212	De las instituciones descentralizadas de la provincia
2324213	De las instituciones de seguridad social de la provincia
2324214	Del Gobierno Nacional
2324220	<u>Del sector público empresarial</u>
2324221	De empresas públicas no financieras
2324222	De instituciones públicas financieras
2324230	<u>De las provincias y municipios</u>
2324231	De gobiernos provinciales y municipales
2324300	Del sector externo
2325000	Disminución de otros pasivos
2325100	<u>Disminución de cuentas a pagar</u>
2325110	Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo
2325120	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo
2325150	Disminución de cuentas comerciales a pagar a largo plazo
2325160	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo
2325200	<u>Disminución de documentos a pagar</u>
2325210	Disminución de documentos comerciales a pagar a corto plazo
2325220	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo
2325250	Disminución de documentos comerciales a pagar a largo plazo
2325260	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo
2325300	<u>Disminución de depósitos a la vista</u>
2325400	<u>Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo</u>
2325500	<u>Disminución de pasivos diferidos</u>
2325510	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
2325550	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo
2326000	Amortización deuda interna a largo plazo
2327000	Amortización deuda externa a largo plazo
2328000	Conversión de la deuda interna a largo plazo en a corto plazo
2329000	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda a corto plazo
2330000	Disminución del patrimonio
2331000	Disminución de capital
2332000	Disminución de reservas
2333000	Disminución de resultados acumulados.

METODOLOGIA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO

(versión desarrollada)

Clasificador Económico	DENOMINACION	Correspondencia con el Clasificador por Objeto
2000000	GASTOS	
2100000	GASTOS CORRIENTES	
2110000	Gastos de operación ¹⁹	
2111000	Remuneraciones	
2111100	Sueldos y salarios	111 a 114-117-121 a 123-126-141-142
2111200	Contribuciones patronales	115-116-118-124-125-127-143 a 145
2111300	Prestaciones sociales	131-151
2111400	Beneficios y compensaciones	161
2112000	Bienes y servicios	
2112100	Bienes de consumo	200
2112200	Servicios no personales	300 (excluir:325-326-381- 382 y 386), 713,718-723-728
2113000	Impuestos indirectos	381-386
2114000	Depreciación y amortización	821 y 822
2115000	Previsiones	841
2115100	Cuentas incobrables	843
2115200	Autoseguro	
2116000	Variación de existencia	
2116100	De productos terminados y en proceso	No clasificado
2116200	De materias primas, materiales y suministros	842
2117000	Descuentos y bonificaciones	831-832
2118000	Intereses de instituciones financieras	
2120000	Gasto de consumo ²⁰	
2121000	Remuneraciones	
2121100	Sueldos y salarios	111 a 114-117-121 a 123-126-141-142
2121200	Contribuciones patronales	115-116-118-124-125-127-143 a 145
2121300	Prestaciones sociales	131- 151
2121400	Beneficios y compensaciones	161
2122000	Bienes y servicios	
2122100	Bienes de consumo	200
2122200	Servicios no personales	300 (excluir: 325-326-381-382), 713-718-723-728
2123000	Impuestos indirectos	381 y 386
2124000	Depreciación y amortización	821 y 822
2125000	Previsiones y reservas técnicas	841-843-848
2126000	Variación de existencias	
2126100	De productos terminados y en proceso	No clasificado
2126200	De materias primas, materiales y suministros	No clasificado
2127000	Otros Gastos. Cobertura de servicios de salud. ²¹	811 a 819
2130000	Rentas de la Propiedad	
2131000	Intereses ²²	

¹⁹ Gastos realizados por las empresas integrantes del subsector de Empresas y Sociedades del Estado, en el Clasificador Institucional Provincial.

²⁰ Gastos realizados por las instituciones del subsector Administración Provincial.

²¹ Reintegro de prestaciones médicas por parte del organismo de seguro de salud provincial a sus afiliados

²² Excluir los intereses correspondientes a préstamos que financien los gastos presupuestados en la categoría "Proyecto" de todas las funciones del Estado.

METODOLOGIA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO

(versión desarrollada)

Clasificador Económico	DENOMINACION	Correspondencia con el Clasificador por Objeto
2131100	<u>Intereses deuda interna</u>	
2131110	Intereses por deuda	711-716
2131120	Intereses por préstamos	731 a 738
2131200	<u>Intereses deuda externa</u>	
2131210	Intereses por deuda	721-726
2131220	Intereses por préstamos	739
2132000	Arrendamiento de tierras y terrenos	325
2133000	Derechos sobre bienes intangibles	326
2140000	Prestaciones de la seguridad social	511-512
2150000	Impuestos directos	382
2160000	Otros gastos	
2161000	Otras pérdidas	719-729-842-844-845-846-847-849
2162000	Comisiones, premios y juegos de azar	833-834
2170000	Transferencias corrientes	
2171000	Al sector privado	
2171100	A unidades familiares	513- 514
2171200	A instituciones privadas sin fines de lucro	515-516-517
2171300	A empresas privadas	518 y 519
2172000	Al sector público	
2172100	<u>A la administración provincial</u>	
2172110	A la administración central	531
2172120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	532
2172130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	533
2172200	<u>Al sector público empresarial</u>	
2172210	A las empresas públicas no financieras	551
2172220	<u>A Fondos Fiduciarios</u>	
2172221	A Fondos Fiduciarios	552
2172300	<u>A provincias y municipios</u>	
2172310	A los gobiernos provinciales	575 y 576
2172320	A los gobiernos municipales	571 y 572
2173000	Al sector externo	
2173100	<u>A gobiernos extranjeros</u>	
2173110	A gobiernos extranjeros varios	591
2173200	<u>A organismos internacionales</u>	
2173210	A organismos internacionales varios	592
2180000	Contribuciones corrientes figurativas	
2181000	Al sector público	
2181100	<u>A la administración provincial</u>	
2181110	A la administración central	911
2181120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	912
2181130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	913
2200000	GASTOS DE CAPITAL	
2210000	Inversión real directa	
2211000	Formación bruta de capital fijo	
2211100	Edificios e instalaciones	412 -413
2211200	Construcciones del dominio privado	421
2211300	Construcciones del dominio público	422
2211400	Maquinaria y equipo	431 a 439; 441-451-461-471

METODOLOGIA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO

(versión desarrollada)

Clasificador Económico	DENOMINACION	Correspondencia con el Clasificador por Objeto
2211600	Producción propia ²³	
2211610	<u>Remuneraciones</u>	
2211611	Sueldos y salarios	111 al 114-117-121a 123,126- 141-142
2211612	Contribuciones patronales	115-116-118-124- 125,127-143-144-145
2211613	Prestaciones sociales	131- 151
2211614	Beneficios y compensaciones	161
2211620	<u>Bienes y servicios</u>	
2211621	Bienes de consumo	200
2211622	Servicios no personales	300 (Excluír: 325 y 326- 381 y 382,386 y 387),713-718-723-728
2211630	<u>Impuestos indirectos</u>	381,386
2211640	<u>Depreciación y amortización</u>	821 y 822
2211650	<u>Intereses capitalizables</u>	
2211651	Intereses capitalizables internos	711-716-731 al 738
2211652	Intereses capitalizables externos	721-726-739
2211660	<u>Arrendamiento de tierras y terrenos</u>	325
2211670	<u>Derechos de bienes intangibles</u>	326
2212000	Incremento de existencias	
2212100	De productos terminados y en proceso	No clasificado
2212200	De materias primas, materiales y suministros	No clasificado
2212300	De productos estratégicos	No clasificado
2213000	Tierras y Terrenos	411
2214000	Activos intangibles	481
2220000	Transferencias de capital	
2221000	Al sector privado	
2221100	A las unidades familiares	521
2221200	A las instituciones privadas sin fines de lucro	522 a 524
2221300	A las empresas privadas	525 y 526
2222000	Al sector público	
2222100	<u>A la administración provincial</u>	
2222110	A la administración central	541
2222120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	542
2222130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	543
2222200	<u>Al sector público empresarial</u>	
2222210	A las empresas públicas no financieras	561-593
2222220	A Fondos Fiduciarios	562
2222300	<u>A las provincias y municipios</u>	
2222310	A los gobiernos provinciales	585 y 586
2222320	A los gobiernos municipales	581
2230000	Contribuciones de capital figurativas	
2231000	Al sector público	
2231100	<u>A la administración provincial</u>	
2231110	A la administración central	921
2231120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	922
2231130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	923
2240000	Contribuciones para aplicaciones financieras	

²³ Corresponde incluir aquí, los gastos presupuestados en la categoría programática "Proyecto" de todas las funciones del Estado.

METODOLOGIA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO

(versión desarrollada)

Clasificador Económico	D E N O M I N A C I O N	Correspondencia con el Clasificador por Objeto
------------------------	-------------------------	--

	figurativas	
2241000	Al sector público	
2241100	<u>A la administración provincial</u>	
2241110	A la administración central	931
2241120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	932
2241130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	933
2250000	Inversión financiera ²⁴	
2251000	Aportes de capital	
2251100	Sector privado empresarial	611
2251200	Sector público empresarial	
2251210	Empresas públicas no financieras	612
2251220	Instituciones públicas financieras	613
2251230	Organismos Interprovinciales	616
2251300	Sector externo	614
2251400	Sector Público no empresarial	
2252000	Concesión de préstamos de corto plazo	
2252100	Al sector privado	
2252110	<u>Al sector privado</u>	
2252111	Varios	621
2252200	Al sector público	
2252210	<u>A la administración provincial</u>	
2252211	A la administración central	622
2252212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	623
2252213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	624
2252220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2252221	A las empresas públicas no financieras	627
2252222	A instituciones públicas financieras	626
2252230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2252231	A los gobiernos provinciales	628
2252232	A los gobiernos municipales	625
2252300	Al sector externo	
2252310	<u>Al sector externo</u>	
2252311	A organismos	629
2253000	Concesión de préstamos de largo plazo	
2253100	Al sector privado	631
2253200	Al sector público	
2253210	<u>A la administración provincial</u>	
2253211	A la administración central	632
2253212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	633
2253213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	634
2253220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2253221	A las empresas públicas no financieras	637
2253222	A las instituciones públicas financieras	636
2253230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2253231	A los gobiernos provinciales	638
2253232	A los gobiernos municipales	635
2253300	Al sector externo	
2253310	<u>Al sector externo</u>	
2253311	A organismos	639

²⁴ Gastos realizados por las instituciones del subsector Administración Provincial

METODOLOGIA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO

(versión desarrollada)

Clasificador Económico	DENOMINACION	Correspondencia con el Clasificador por Objeto
2300000	APLICACIONES FINANCIERAS	
2310000	Inversión financiera	
2311000	Aportes de capital ²⁵	
2311100	<u>Sector privado empresarial</u>	
2311110	Empresas varias	611
2311200	<u>Sector público empresarial</u>	
2311210	Empresas públicas no financieras	612
2311220	Instituciones públicas financieras	613
2311230	Organismos Interprovinciales	616
2311300	<u>Sector externo</u>	614
2312000	Concesión de préstamos de corto plazo	
2312100	Al sector privado	
2312110	<u>Al sector privado</u>	
2312111	A varios	621
2312200	Al sector público	
2312210	<u>A la administración provincial</u>	
2312211	A la administración central	622
2312212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	623
2312213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	624
2312220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2312221	A las empresas públicas no financieras	627
2312222	A instituciones públicas financieras	626
2312230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2312231	A los gobiernos provinciales	628
2312232	A los gobiernos municipales	625
2312300	Al sector externo	
2312310	<u>Al sector externo</u>	
2312311	A organismos varios	629
2313000	Concesión de préstamos de largo plazo	
2313100	Al sector privado	
2313110	<u>Al sector privado</u>	
2313111	Varios	631
2313200	Al sector público	
2313210	<u>A la administración provincial</u>	
2313211	A la administración central	632
2313212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	633
2313213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	634
2313220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2313221	A las empresas públicas no financieras	637
2313222	A las instituciones públicas financieras	636
2313230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2313231	A los gobiernos provinciales	638
2313232	A los gobiernos municipales	635
2313300	Al sector externo	
2313310	<u>Al sector externo</u>	
2313311	A organismos	639
2314000	Adquisición de títulos y valores	
2314100	Títulos y valores de corto plazo	641
2314500	Títulos y valores de largo plazo	646

²⁵ Gastos generados por el sector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público Financiero. Consultar el Clasificador Institucional de la Provincia.

METODOLOGIA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO

(versión desarrollada)

Clasificador Económico	DENOMINACION	Correspondencia con el Clasificador por Objeto
2315000	Incremento de otros activos financieros	
2315100	<u>Incremento de disponibilidades</u>	
2315110	Incremento de caja y bancos	651
2315120	Incremento de inversiones financieras temporarias	652-653
2315200	<u>Incremento de cuentas a cobrar</u>	
2315210	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo	661
2315220	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo	662
2315250	Incremento de cuentas comerciales a cobrar a largo plazo	666
2315260	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	667
2315300	<u>Incremento de documentos a cobrar</u>	
2315310	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo	671
2315320	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo	672
2315350	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo	676
2315360	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo	677
2315400	<u>Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</u>	
2315410	Incremento de activos diferidos a corto plazo	681
2315420	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	682
2315450	Incremento de activos diferidos a largo plazo	686
2315460	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	687
2320000	Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	
2321000	Amortización deuda interna a corto plazo	712
2322000	Amortización deuda externa a corto plazo	722
2323000	Amortización de préstamos a corto plazo	
2323100	Del sector privado	
2323110	<u>Del sector privado</u>	
2323111	Varios	741
2323200	Del sector público	
2323210	<u>De la administración provincial</u>	
2323211	De la administración central	742
2323212	De instituciones descentralizadas de la provincia	743
2323213	De las instituciones de seguridad social de la provincia	744
2323214	Del gobierno nacional	745
2323220	<u>Del sector público empresarial</u>	
2323221	De empresas públicas de la provincia	747
2323230	<u>De provincias y municipios</u>	
2323231	De gobiernos provinciales y municipales	746-748
2323300	Del sector externo	
2323310	<u>Del sector externo</u>	
2323311	Varios	749
2324000	Amortización de préstamos a largo plazo	
2324100	Del sector privado	751
2324200	Del sector público	
2324210	<u>De la administración provincial</u>	
2324211	De la administración central	752

METODOLOGIA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO

(versión desarrollada)

Clasificador Económico	DENOMINACION	Correspondencia con el Clasificador por Objeto
2324212	De las instituciones descentralizadas de la provincia	753
2324213	De las instituciones de seguridad social de la provincia	754
2324214	Del Gobierno Nacional	755
2324220	<u>Del sector público empresarial</u>	
2324221	De las empresas públicas de la provincia	757
2324230	<u>De provincias y municipios</u>	
2324231	De gobiernos provinciales y municipales	756-758
2324300	Del sector externo	
2324310	<u>Del sector externo</u>	
2324311	Varios	759
2324990	Endeudamiento Público a Clasificar	799
2325000	Disminución de otros pasivos	
2325100	<u>Disminución de cuentas a pagar</u>	
2325110	Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	761
2325120	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	762
2325150	Disminución de cuentas comerciales a pagar a largo plazo	766
2325160	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	767
2325200	<u>Disminución de documentos a pagar</u>	
2325210	Disminución de documentos comerciales a pagar a corto plazo	763
2325220	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo	764
2325250	Disminución de documentos comerciales a pagar a largo plazo	768
2325260	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo	769
2325300	<u>Disminución de depósitos a la vista</u>	771
2325400	<u>Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo</u>	772
2325500	<u>Disminución de pasivos diferidos</u>	
2325510	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	781 a 783
2325550	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo	691,692 y 699-784 a 786
2326000	Amortización deuda interna a largo plazo	717
2327000	Amortización deuda externa a largo plazo	727
2328000	Conversión de la deuda interna a largo plazo en a corto plazo	791 y 793
2329000	Conversión de la deuda externa a largo plazo en a corto plazo	792 y 794
2330000	Disminución del patrimonio	
2331000	Disminución de capital	851
2332000	Disminución de reservas	852
2333000	Disminución de resultados acumulados	853